

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 18.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 18 de junio del 2025.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Concejala Clara Riquelme Moreno.
- Concejala Jacqueline Ponce Vejar.
- Concejal Víctor Díaz López.
- Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.
- Concejal Francisco Quilodrán Morales
- Concejal Iván Villanueva Reyes.

Participan en la Sesión Don David Araya F. Administrador Municipal, Don Jairo González González, Asesor Jurídico, doña Vassny Seguel Encargada de Finanzas DSM, Rosa Burgos Cares, jefa de Rentas y Patentes, don Christian Díaz Inostroza, Encargado de S.S.O Por facultades delegadas por el alcalde, Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC, Sra. Javiera Gatica Jara Encargada Programa Medio Ambiente, Claudio Núñez Director de Obras Municipal, don Jorge Morales Encargado de Operaciones y Emergencias.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:06 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

- **Acta Sesión Ordinaria Nro. 17 de fecha miércoles 11 de junio del 2025.**

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones en su totalidad.

2.0.- CUENTAS:

CARTA OFICIAL Nro. 70/2025 CONAF, que da respuesta a Acuerdo de Concejo Nro. 128-14.



La **secretaria Municipal**, informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

Solicita intervención la concejala Clara Riquelme, quien plantea que fue ella quien solicitó esa reunión con la directora de CONAF y leyendo la carta, dándose cuenta que ella dice que no tiene facultades para poder ampliar los cupos, no sabe si oficiar al delegado presidencial regional que ella dice que él que tiene todas las atribuciones para poder destinar recursos y ampliar los cupos para nuestra comuna. No sabe si hacerlo en este punto o en los puntos varios. Ratifica que lo hará en puntos varios.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 064, de fecha 10 de junio del año 2025, de parte de doña Lidia Sepúlveda Díaz, jefa SOME, Delegación de facultades alcaldicias, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°3, por un monto de M\$22.191.

Se encuentra presente para entregar antecedentes, la Sra. Vassny Seguel, Profesional Encargada de Finanzas del DSM, quien señala:

Que se aumenta el presupuesto de ingresos del subtítulo 08, ítem 99, asignación 999, que son otros ingresos corrientes en M\$7.100. Se está disminuyendo el presupuesto de gastos en la cuenta subtítulo 22, ítem 04, asignación 07, 007 que son materiales y útiles de aseo en M\$5.000. Además, también se disminuye el ítem 11, asignación 99, que son otros servicios técnicos y profesionales en M\$10.091, lo que da un total de disminución de gastos en M\$15.091.

Se aumenta el presupuesto de gasto en el subtítulo 22 en el ítem 12, asignación 002 que son gastos menores en M\$3.000, en la asignación 99 que son otros bienes y servicios de consumo en M\$6.000.

Se aumenta el subtítulo 24, el ítem 01, asignación 008 que la cuenta se denomina Premios y Otros en M\$5.500, además el subtítulo 26 que son otros gastos corrientes, el ítem 02 compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad en M\$7.691. Lo que da un total de aumento en M\$22.191 000.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela señalando que tiene dudas en relación al rol del concejal cuando hay probablemente déficit en algún presupuesto que fue lo que se les informó en el consejo anterior en un informe de la control interno, porque el artículo 81 habla de que nosotros estaríamos aprobando un déficit, o sea, perdón, un presupuesto con déficit y eso habría que no sabe si los abogados pudieran responder en relación a eso, por favor, porque por lo menos a ella eso le causa, le incomoda tener que aprobar esto si es que recién están informados, recién nos informaron que Salud tenía este problema en el informe que se les entregó la semana pasada.

Solicita la palabra el Administrador Municipal, don David Araya F, señalando que efectivamente, Carolina, esta es una modificación presupuestaria, pero aquí igualmente le puede secundar la jefa de finanzas del departamento de salud. Efectivamente, en salud no existe o no se puede hablar de un déficit propiamente tal, sino que esas fueron observaciones de la Dirección de Control Interno que efectúa al municipio en virtud de informes trimestrales que a ella le corresponde hacer, ahora, no quiere decir que esa información se pueda corroborar por otros medios. En ese entendido, la modificación presupuestaria principalmente lo que busca es dejar cuadradas las cuentas principalmente por los ingresos y egresos que ha tenido el departamento de salud municipal, pero efectivamente aquí no se puede hablar de un déficit, sino lo que se hace es que las cuentas se están modificando porque existían cuentas que tenían saldos negativos. Entonces, se está dejando todo en orden para poder presentar los balances. Ese es el motivo de esta modificación presupuestaria.

Concejala Carolina agrega que, en base a eso, ¿no habría problema en que nosotros no nos afectaría en nuestras funciones? Don David contesta que no, porque el motivo de esta modificación presupuestaria



es porque una cuenta de nosotros estaba en negativo, porque se pagó una factura y otros temas más. Entonces, las cuentas en ningún caso pueden ser negativas al momento de presentar los balances, entonces, esta cuenta tiene que estar al día y tiene que hacerse ahora en el mes de junio, porque son trimestrales. **Concejala Carolina, señala que claro, porque lo que decía el artículo 81 que dice que justamente se tiene que informar los trimestrales y en base a eso ellos deben aprobar.** Don David responde que así es. **Continúa la concejala manifestando que era la duda** y su segunda duda es que no sabe si en base a que nosotros, por lo menos en su caso como concejal y la concejal Jacqueline Ponce han estado también insistiendo con el tema, no sabe si están habilitadas para votar, o debieran abstenerse de pronto, porque justamente han sido las personas que han insistido con el tema de las directoras, de la indemnización, lo pregunta para poder aprobar o rechazar con tranquilidad. **Don David acota que la votación, principalmente de un concejal, es lo que pudiese afectar el principio de probidad.** Entonces, aquí la regla general, que es un tema siempre de carácter subjetivo, pero él como concejal o en este caso usted, siempre tiene que restarse de votar en aquellos casos que su decisión le reste imparcialidad, independientemente que tenga un aspecto familiar o consanguinidad, siempre que no sea objetiva esa votación. Pero aquí no es el caso porque es una modificación presupuestaria, no dice relación con las causas probablemente tal a lo que ustedes se han referido. La concejala refuta es que ahí dice que hay una modificación que incluye el pago de justamente una indemnización. **Don David Araya** agrega que efectivamente, pero eso está ordenado por un tribunal, no porque ustedes así lo dispusieron, y la modificación presupuestaria o un presupuesto cuando se aprueba se aprueba en términos generales de forma global no de ítem o parámetros, eso ha quedado establecido por los dictámenes de la contraloría, porque de lo contrario, él tendría que abstenerse, por ejemplo, de aprobar un presupuesto donde efectivamente van ciertos dineros a una persona o un negocio que él tenga interés, por ejemplo, una persona que puede tener un eventual interés con con mi persona. **Concejala Carolina manifiesta** que lo dice porque en algún informe de la contraloría, igual por ejemplo a una colega también se le dijo que tendría que haberse abstenido de haber votado el presupuesto que le afectaba, digamos, o sea, específica que no debía haber votado en los presupuestos del año 22, 23, 24, le parece mucho, entonces, la verdad, que prefiere de pronto abstenerse en esta votación. **Don Manuel Macaya alcalde expresa,** y lo otro que la directora tampoco está suspendida, está con vacaciones concejala para que usted lo diga, está en vacaciones. **Concejala Valenzuela, agradece al alcalde** por su aclaración, agregando que no lo sabía, como no se no informa de los procesos. **Alcalde replica que,** para poder hablar, hay que informarse. Concejala Carolina rebate alcalde, es que es lo que esperamos todos los concejales que se nos informe, pero lamentablemente nosotros tenemos que andar investigando.

Solicita la palabra la concejal Jacqueline Ponce preguntando que acá se estarían pagando, no sabe si se va a pagar o ya se canceló los M\$7.691 a compensaciones por daño a terceros, que es para la directora de salud, para la Sra. Pamela Escobar. **Responde la Profesional Vassny Seguel** señalando que ya se canceló al Juzgado de letras y garantía de Collipulli, Según el instructivo que recibieron.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 5 votos a favor, 1 voto de rechazo concejala Jacqueline Ponce ya que no está de acuerdo con que esos gastos los asuma la comuna. Concejala Carolina Valenzuela 1 voto de abstención argumentando que estas indemnizaciones no son justo que la comuna siga teniendo detrimento patrimonial por las causas de tutelas laborales.

Acuerdo Nro. 143

“Se acuerda aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 3, presentada por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$22.191”.



3.2.- Memorandum Nro. 186, de fecha 12 de junio del año 2025, de parte de don Christian Díaz Inostroza, Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional, por facultades delegadas por el alcalde, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad celebre convenio con la Dirección de Educación Pública por el convenio denominado: "Convenio de desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública, año 2025, por un monto de \$335.166.096, monto que supera las 500 UTM.

Se encuentra presente en la sala para entregar antecedentes, don Christian Díaz I. Encargado de S.S.O Por facultades delegadas por el alcalde, quien manifiesta que tal como se planteó en la reunión que tuvieron con la mesa de trabajo de educación, hoy se presenta este fondo del FAEP el que va a ingresar como recurso para este año, por un monto total de M\$335.000, en dos cuotas. La primera cuota es de \$134.066.438 y la segunda cuota de \$201.299.658, ese día se conversó, se les planteó la situación, esto viene, un fondo de apoyo que llega año a año, si bien es cierto también se ha planteado que todos los años también ha disminuido, pero también es un aporte que como departamento hoy en día también estamos necesitando.

Consulta concejal Iván Villanueva, por la revisión de documentos, son dos cuotas, una en septiembre y la otra, si se equivoca, en octubre y noviembre. **Don Christian responde** que esperan que la primera cuota llegue ahora en junio o a más tardar en julio debería llegar la primera y la segunda en octubre. **Concejal Villanueva indica que sabe que es exigente todos los documentos que se requieren,** así que ahí pide, por favor, de parte de todos, el profesionalismo que tiene el departamento para que no tengan observaciones obviamente y sea todo un éxito estos beneficios, estos recursos.

Concejala Carolina Valenzuela pregunta sobre en estos fondos FAEP, ¿en qué van a invertir estos recursos? ya que generalmente se invierten en transporte o en el pago de cotizaciones, le gustaría saber a qué lo tienen destinado. **Don Christian expresa que** son tres puntos, remuneraciones que es un 40%, la inversión de recursos a las competencias y habilidades para preparar a los estudiantes e ingreso a la educación superior que vendría siendo el preuniversitario, para ello cede la palabra a don **Reiner Salinas Encargado de Finanzas DAEM** para que complemente la respuesta, para mayores detalles y responder a la concejala que planteó las dudas. Estos M\$335.000 se van a repartir de la siguiente manera, el 40%, como decía don Christian acá, equivale a M\$134.660, que van a ser destinados al pago de remuneraciones o cotizaciones previsionales del personal docente y asistente en la educación. La segunda iniciativa que es por M\$8.000 y que es lo que señalaba el director Christian y que en el fondo es para el preuniversitario de este año, y el restante, el saldo M\$193.100 para transporte escolar. Son las tres iniciativas que se han estado ejecutando, presentando prácticamente los últimos 5 años, en la medida que alcance, según lo dispone el fondo para cada municipio que hay una fórmula de distribución a nivel nacional. **Concejala Carolina, esto** lo último, esto alcanza para solventar lo que se debe pagar de cotizaciones ahora prontamente, en lo próximo. **Don Reiner le contesta** que esto ayuda en parte; Si llega en el mes de julio, cree que no hay problema, al menos tener tranquilidad por los próximos 2 meses, pero es una ayuda, es una parte del financiamiento que nosotros necesitamos. **Concejala pregunta** ¿y cuánto más se requiere aparte de esto aproximadamente? **Don Reiner responde que eso** se está analizando, ya se hizo un informe previo y se va a hacer otro para determinar exactamente claro, debido a la disminución de la matrícula. Es un hecho que el departamento va a requerir mayores recursos. **Concejala Valenzuela manifiesta** que lo dice para el análisis también de la mesa para que después puedan ver cómo salvaguardar la situación de las cotizaciones de educación para no tener nuevamente otra multa por no pago de las cotizaciones.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro. 144

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad celebre y firme con la Dirección de Educación Pública el convenio denominado: “Convenio de desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública, año 2025, por un monto de \$335.166.096, monto que supera las 500 UTM.”

3.3.- Memorándum Nro. 071, de fecha 12 de junio del 2025, de parte de don Jairo González González, Asesor Jurídico, quien solicita permiso para aprobar el Permiso precario a Sociedad Comercial y Transporte Público de Collipulli Dos Limitada, representada por don Carlos Eduardo Arriagada Mosquedra, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Nro. 65, letra K del DFL. 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para efectos de ser utilizados como zona de estacionamiento para su flota de colectivos.

Para entregar información respecto del punto, toma la palabra don Jairo González G, Asesor Jurídico explicando, que, por intermedio del alcalde, quisiese solicitar aprobación, como bien dice, a este cuerpo colegiado a fin de que nos puedan autorizar en virtud de una solicitud efectuada por vecinos de la comuna pertenecientes en específico a los colectivos públicos Collipulli Limitada, quienes han presentado una carta la cual está en vuestro poder, como así también una serie de antecedentes. Carta que es solicitada o fundamentada para un espacio de 140 metros cuadrados a fin de que ellos puedan construir un espacio, una suerte de aparcadero, para que lo podamos entender, en el lugar cuyo deslinde se aprecia ahí. Se hicieron otras gestiones, entre ellas solicitar informe favorable a la dirección de obras, del cual contamos y está en vuestras carpetas. También se solicitó, se hizo una suerte de consulta a la junta de vecinos de Villa Cordillera, quienes también levantaron un acta y manifiestan su anuencia para poder hacer esta gestión. Además de un informe de factibilidad que se solicitó a la segunda junta compañía de bomberos, perdón, de carabineros de Collipulli, quienes también han dado esta suerte de visto bueno en orden a la solicitud que están efectuando nuestros vecinos pertenecientes a los colectivos públicos Collipulli Limitada. Dicho lo anterior, conforme dispone el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades queda sobre la mesa y por su intermedio alcalde solicita aprobación en este caso al concejo sin perjuicio de que hubiese alguna consulta respecto a esta materia, con gusto poder resolverla.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela señalando que dentro de todos los documentos que revisó decía que esta era un área verde, y que la junta de vecinos también había 84 votos a favor sobre esto, pero su consulta es la siguiente, o sea, si son áreas verdes, por ejemplo, ahí va a haber como un estacionamiento, si le pudiera. **Don Jairo le contesta** que sí, efectivamente es un espacio bastante amplio, amplio el paño ya, digámoslo así, pero el espacio que se está solicitando utilizar son 140 m², si lo recuerda, efectivamente lo que ellos quieren conseguir entiende que es una suerte de, va a decirlo bien, una suerte de garita grande, donde ahí van a poder aparcar en este caso sus colectivos, tener sus dependencias y poder gestionar. Ahora, por qué se ocupa la figura de precario y no comodato, que es una buena pregunta que pudiera surgir acá, y efectivamente porque se trata de un área verde, y las áreas verdes no son nuestras, sino que son administradas por nosotros, y por lo tanto la figura legal que más acomodaría en este caso dando una solución a nuestros vecinos, que es lo que nos ha pedido nuestro alcalde, es hacerla bajo de la figura de un precario, que en definitiva es una suerte de uso por medio ignorancia o tolerancia, en este caso de quién corresponde que sería la municipalidad, entiende que nosotros tenemos en este caso la administración de ese espacio.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro. 145

“Se acuerda aprobar el otorgamiento de Permiso precario a nombre de la Sociedad Comercial y Transporte Público de Collipulli Dos Limitada, representada por don Carlos Eduardo Arriagada Mosqueda, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Nro. 65, letra K del DFL. 1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de un espacio de terreno ubicado al final de calle Juan Pablo II de Villa Cordillera con esquina Las Araucarias, y que, según plano de loteo comprendido dentro del área verde, bien nacional de uso público, para efectos de ser utilizados como zona de estacionamiento para su flota de colectivos”

3.4.- Ordinario Nro. 903, de fecha 12 de junio del 2025, de parte de don David Araya Fuentealba, Alcalde (s) de la comuna, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar la renovación de patente de alcoholes a nombre de la contribuyente SOCIEDAD MACAYA RAMÍREZ LIMITADA, Patente ROL 400167, para el periodo comprendido entre el 1° de julio 2025 al 31 de diciembre del 2025, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE	: SOCIEDAD MACAYA RAMIREZ LIMITADA
RUT N°	: 76.234.241-3
REPRESENTANTE LEGAL	: EMA MACAYA RAMIREZ LIMITADA
DOMICILIO PARTICULAR	: O´CARROL N°1374- COLLIPULLI
PATENTE ROL	: 400167
CLASIFICACION	: LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO	: MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL	: O´CARROL N°1298- COLLIPULLI

Para proporcionar antecedentes del tema, se presenta en la mesa la Sra. Rosa Burgos Cares, Jefa de Rentas y Patentes, quien expresa que el ordinario 903, como ustedes bien se pueden dar cuenta, está firmado por el alcalde subrogante y es presentado a ustedes por la renovación de la patente también en ese sentido a nombre de él, por la razón de que esta patente está a nombre de la Sociedad Macaya Ramírez Limitada y le unen lazos de consanguinidad con los titulares de la patente al alcalde de la comuna y por esa razón digamos se presenta a ustedes o se propone la renovación por don David Araya Fuentealba.

Solicita la palabra el concejal Iván Villanueva consultando no solamente de esta patente, sino que, a modo general, porque dice en el documento, en un oficio acá, que hay 40 patentes autorizadas en la comuna de Collipulli, se ajusta a la normativa porque hay varias comunas que aparecen en el listado que dice que no cumple y Collipulli aparece que no cumple. Sí, está aquí en un documento. **Responde Srta. Rosa Burgos diciendo,** perdón, pero es que eso está en la patente que sigue del señor Canales. Ella preferiría que fuéramos viendo caso a caso porque esta patente no está incluida dentro de ese, o sea, está en ese informe, pero nosotros estamos dentro del parámetro del rango normal, no sé dónde leyó usted que no. **Concejal Villanueva dice es en el ordinario número 905. La jefa de Rentas le dice,** sí, ahí están las patentes de minimercado, dice que estamos dentro del número. **Concejala agrega número** tenemos de patente ilimitada de alcohol de artículo tres de la ley número 19. **Sra. Rosa le acota sí,** pero eso es en general, el total de patentes, no por clasificación y esta clasificación es minimercado y en los minimercados estamos dentro del tope que nosotros tenemos como comuna.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 abstención de parte del alcalde de la comuna, por tener lazos de consanguineidad con la Sociedad Macaya Ramírez Limitada, a pesar de no formar parte de ella.



Acuerdo Nro. 146

“Se acuerda autorizar renovación de la Patente de Alcoholes Rol N°400167, para el periodo comprendido entre el 1° Julio al 31 de diciembre de 2025, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD MACAYA RAMIREZ LIMITADA
RUT N° : 76.234.241-3
REPRESENTANTE LEGAL : EMA MACAYA RAMIREZ
DOMICILIO PARTICULAR : O´CARROL N°1374- COLLIPULLI
PATENTE ROL : 400167
CLASIFICACION : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL : O´CARROL N°1298- COLLIPULLI

3.5.- Ordinario Nro. 904, de fecha 12 de junio del 2025, de parte de don David Araya Fuentealba, alcalde (s) de la comuna, quien solicita acuerdo para autorizar la renovación de patente de alcoholes a nombre de la contribuyente JACQUELINE CAROLINA REBOLLEDO MUÑOZ, Patente ROL 400230, para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre del 2025, y así dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONTRIBUYENTE : JACQUELINE CAROLINA REBOLLEDO MUÑOZ
RUT N° : 15.228.057-2
DOMICILIO PARTICULAR : AVDA. PRAT NRO. 1868, VICTORIA
PATENTE ROL : 400230
CLASIFICACION : LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL : OCARROL NRO. 1324, COLLIPULLI

Se encuentra presente para aportar antecedentes la Srta. Rosa burgos, jefa de Rentas y Patentes, manifestando que similar a la patente anterior, la situación, digamos, se configura de igual forma porque el contrato de arriendo está suscrito con la sociedad Macaya Ramírez limitada. Esta es una patente que no es limitada, de libre disposición para darle un mayor entendimiento al concepto, y por esa razón también es presentada a ustedes por don David Araya Fuentealba.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 6 votos a favor y 1 abstención de parte del alcalde de la comuna quien señala que la patente pertenece al terreno y el edificio a la sociedad Macaya Ramírez con la cual tiene lazos de parentesco directos.

Acuerdo Nro. 147

“Se acuerda autorizar la renovación de la Patente de Alcoholes ROL Nro.400230, para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2025, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre de la contribuyente:

CONTRIBUYENTE : JACQUELINE CAROLINA REBOLLEDO MUÑOZ
RUT N° : 15.228.057-2
DOMICILIO PARTICULAR : AVDA. PRAT NRO. 1868, VICTORIA



PATENTE ROL : 400230
CLASIFICACION : LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL : OCARROL NRO. 1324, COLLIPULLI

3.6.- Ordinario Nro. 905, de fecha 12 de junio del 2025, de parte de don Manuel Macaya Ramírez, Alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar la renovación de la Patente de alcoholes a nombre del contribuyente **VICTOR HUMBERTO CANALES CORONA**, Patente ROL 400173 para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre del 2025, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONTRIBUYENTE : CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO
RUT N° : 8.005.006-2
DOMICILIO PARTICULAR : NUEVA BABIERA N°2-ANGOL
PATENTE ROL : 400173
CLASIFICACIÓN : LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO : MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL : AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI

Para proporcionar antecedentes del tema, se presenta en la mesa la Sra. Rosa Burgos Cares, jefa de Rentas y Patentes, quien expresa que estamos frente a una patente limitada que significa que nuestra comuna de acuerdo a lo establecido en el artículo 7mo. de la Ley de Alcoholes dice que cada 3 años el Intendente fija el número de patentes limitadas para cada comuna. Nosotros si bien es cierto como comuna estamos excedido en el número total de patentes limitadas, pero no así en el número de patentes de minimercado, como le explicaba anteriormente al concejal Villanueva. Don Víctor Canales, la verdad, que quería estar presente hoy día porque él tiene mucho interés en que ustedes le escuchen su planteamiento de lo que a él le ha sucedido desde que pasó este siniestro el año 2022, pero seguramente como venía de Angol y no alcanzó a llegar, y él quería estar presente en la reunión, y la verdad es que está como bien complicado igual en temas de salud y se presentan aquí los antecedentes para que ustedes los evalúen con el objeto de que se pueda seguir renovando la patente, pero igual depende de ustedes como cuerpo colegiado la decisión que puedan tomar en base a los antecedentes que tienen a la vista en el documento.

Opina el concejal Francisco Quilodrán señalando que al menos él no tiene problema porque esta persona ha sido y fue en su momento una de las personas que ha entregado o dio gran cantidad de empleos acá en la comuna, un lamentable hecho, le daba parte de la vida al centro, esperar que algún día pudiese retornar, así que él por su lado más que nada que agradecer y se echan de menos esas fuentes laborales hoy en día acá en la comuna, siendo tan escaso el trabajo. Así que él por su parte muy de acuerdo de que se continúe y si está mal de salud, lamentablemente no haya podido asistir y espera que se pueda recuperar.

Concejal Carolina Valenzuela señala que le gustaría saber si esto, por ejemplo, provoca algún detrimento o no tiene ninguna injerencia sobre que él siga pagando su patente. Se imagina que, muy por el contrario, o sea, estamos como percibiendo sus pagos, así que no cree que sea como algo que afecte, habría alguna cosa que pudiera pasar si nosotros seguimos aprobando esta patente, así como a lo largo del tiempo. De verdad le hubiera gustado que hubiera estado acá para que hubiera explicado cuál es la situación porque ya llevamos harto tiempo aprobándola. Ella cree que no nos provoca daño, o sea, hasta ahí no hay nada en el lugar. Pero, no sabe cuáles son las intenciones de él en relación en el futuro, digamos, qué es lo que pretende, si pretende reactivarla, venderla, que han sido como situaciones que se han expuesto acá en la mesa. **Contesta la jefa de Renta y Patentes que lo que tiene entendido,** y lo explica en su carta que se adjuntó porque hizo una nueva presentación, no es la de los años anteriores, y que él pretende reactivar la patente acá en algún momento, él dice que la va a vender, pero es la palabra de él que está explícita en el documento. Ella no le puede decir en definitiva cómo van a hacer sus negocios más adelante, ahora,



respecto al detrimento del que usted habla, él está pagando la patente, está pagando el derecho de alcohol, lo que no está pagando es el derecho, o sea, la contribución por patente municipal que se explica en el artículo se establece en la en la Ley de Renta que tiene que ver con la parte comercial en cuanto al capital propio del contribuyente. Detrimento patrimonial del municipio no habría, a su entender. Legalmente no le podría como decir si procede o no o qué ustedes pueden caer si autorizan la renovación, porque aquí entiende igual que hay un derecho adquirido, hay una clientela que él tenía acá, que se imagina que conforma también el derecho de llave del local y se imagina que si nosotros seguimos como municipio renovando la patente, no estaríamos dentro de cometer una ilegalidad porque en el fondo es una razón por causa mayor que él no puede seguir funcionando, o sea, no es porque él no quiera, él tiene el terreno, lo que no tiene es la construcción en este minuto, pero sigue digamos activo en que la propiedad todavía es de él. Solicita al Asesor Jurídico su apoyo en el tema. **Don Jairo González interviene** complementando un poco y secundando lo que dice nuestra jefa de rentas, efectivamente, detrimento propiamente tal no se produce, tampoco habría una suerte de ilegalidad, no. Si quisiéramos ser un poco más amplio en un comentario, quizás lo único que se pudiera ser dañar un derecho a chance, de quién, de alguna persona que quisiese emprender en esa vía, porque al ser limitado, obviamente, no se pueden dar más, porque depende del número habitante y un montón de factores más. Sería el único, pero como le dice, una vida bastante rebuscada como para decir, "Sí, hay un perjuicio." pero no ve más allá de un derecho a chance para alguien que quisiese quizás emprender, pero efectivamente no, mientras él siga pagando sus contribuciones o la patente en este caso que es lo que nos convoca, no se vería inconveniente salvo esa situación que es bastante anómala.

Pide la palabra la concejala Clara Riquelme quien manifiesta que revisando la documentación que se les envió, también aparece una carta donde Don Víctor se compromete a hacer limpieza del terreno, porque eso también es bastante molesto, para todos los que pasamos por el lugar, ver esa destrucción que tuvo a través del incendio, que todos lo conocemos, pero qué bueno que en esta esta vez el presente esa carta donde se compromete durante el segundo semestre a limpiar el lugar; Que la documentación está como corresponde, él está cumpliendo con lo que se le exige, pero nos faltaba eso, que él pudiera limpiar el terreno que todavía se encuentra en malas condiciones. Así que solo hacer mención a eso que en esta presentación se adjunta la documentación.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 148

"Se acuerda autorizar renovación de la Patentes de Alcoholes Rol N°400173, para el periodo comprendido entre el 1° Julio al 31 de diciembre de 2025, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 Letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a nombre del contribuyente:

CONTRIBUYENTE	: CANALES CORONA VICTOR HUMBERTO
RUT N°	: 8.005.006-2
DOMICILIO PARTICULAR	: NUEVA BABIERA N°2-ANGOL
PATENTE ROL	: 400173
CLASIFICACIÓN	: LETRA H) ART. 3° LEY N° 19.925
GIRO	: MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL	: AMUNATEGUI N°138- COLLIPULLI

3.7.- Ordinario Nro. 908, de fecha 12 de junio del 2025, de parte de don Manuel Macaya Ramírez, alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo de concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de



alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre del 2025, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación.

CLASIFICACION ART. 3° LEY 19.925

- LETRA A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: 19
- LETRA B) RESIDENCIAL : 01
- LETRA C) RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO :32
- LETRA D) CABARES :03
- LETRA E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS :03
- LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS :07
- LETRA H) MINIMERCADOS :19
- LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS :02
- LETRA M) CIRCULO O CLUBES SOCIALES :01
- LETRA O) DISCOTECAS :01
- LETRA P) SUPERMERCADOS :10
- TOTAL PATENTES :98

Para proporcionar antecedentes del tema, se presenta en la mesa la Sra. Rosa Burgos Cares, Jefa de Rentas y Patentes, quien expresa que este es el número de patentes que conforma el rol general de la comuna de Collipulli, obviamente incluido las tres primeras que ya ustedes aprobaron y mayores comentarios, mayor información de la que ustedes tienen no les podría entregar porque tenemos solamente una carta de la junta de vecinos que es de la población Santa Cruz, y las otras juntas de vecinos que están en el listado que se adjunta, que comienza en la página 53, ninguna presentó algún documento que pudiera dar respuesta al requerimiento que el municipio hizo; Tampoco recibimos en esta oportunidad ningún oficio de carabineros, ningún informe de la fiscalía, solamente está el informe del juzgado de policía local, que en el fondo igual está incluyendo infracciones que se cursaron el año anterior, así que por eso es que hay patentes que figuran como con dos o tres infracciones, pero viene el informe desde el año pasado hasta la fecha.

Solicita la palabra el concejal Quilodrán señalando que lo único que le hace un poquito de ruido es la patente que está ahí frente a la florería, donde vive el Sr. Teppa al frente, al lado del supermercado O'carrol, el que era del señor Cachula que le llamaban así. La única que le está haciendo un poquito de ruido en relación a ruidos molestos, o sea, si bien es cierto tiene, él lo consultó con usted, por el tema que tiene una patente restaurante nocturno igual, pero lamentablemente se están haciendo bailes ahí en la noche, eso es lo que los vecinos le han informado, entonces él por esta vez sin ningún problema a lo mejor aprobar, pero sí va a pedir que se pueda fiscalizar un poco más esa patente porque los vecinos de ahí del sector están reclamando el tema de los ruidos molestos hasta altas horas de la noche, porque más que nada se está haciendo un motivo bailable en la noche. Srta. Rosa le contesta, pero curiosamente le da la impresión de que esa patente no tiene ninguna infracción de acuerdo al informe de juzgado policía local. Concejal Quilodrán acota que esta está siendo arrendada a esa hora. Srta. Rosa agrega, pero es que igual debiera, independientemente de que estuviera arrendada, debiera estar en el listado, el 4027 no está dentro del estado de las infracciones que se cursaron, entonces, independientemente de lo que nosotros podamos hacer como municipio, aquí más bien debiera ser carabineros que en la noche pudiera fiscalizar ese tema, porque ya es una hora en que nosotros no estamos activos. Concejal replica que se entiende, se entiende, pero por eso le causa un poquito más de ruido. Sra. Rosa Burgos complementa que aparte de la queja de él, ningún vecino ha venido a la oficina. Alcalde le sugiere al concejal que en sus puntos varios pueda pedir acuerdo de concejo para que se oficie a Carabineros, para mayor fiscalización.



Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce consultando ¿de cuándo vienen, está actualizada este nombre de alguna organización y dirigentes? La Sra. Rosa Burgos responde que Sí, que ellos se lo piden todos los semestres a la secretaría municipal, y ella les envía la información. La concejala agrega que sabe por qué le pregunta porque aquí tienen de la Junta Vecinos Román François, ellos no están activos, están en proceso de elección. La secretaria Municipal le explica que sí puede que hayan vencido durante el periodo, pero al momento que se haya enviado la información pueden estar vigentes. La concejala agrega que es por eso que preguntaba, por cuándo. La secretaria Municipal señala que sabría decirles en estos momentos cuando ellos perdieron vigencia. La concejala Ponce indica que además tienen acá una Junta Vecinos de Pemehue, ¿qué hay botillería allá igual? Sra. Rosa le responde que hay una elaboradora de cervezas artesanales, en Motrulo, y que, en todo caso, Román François nunca emite informe. Concejala Ponce acota que está la firma. Srta. Rosa aporta que, si recibieron, pero ni en los años anteriores tampoco, en Román François nunca. La concejala aclara como aparece aquí el nombre y una firma al ladito de la presidenta que ya no es presidenta. Sra. Rosa Burgos señala, porque esas cartas están desde abril, no sabe desde cuándo no estará vigente la junta de vecinos, se le pide con bastante anticipación para que ellos puedan reunirse.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 149

“Se acuerda autorizar la renovación de las patentes de alcoholes que se indican para el periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre del 2025, las patentes de alcoholes cumplen con todos los requerimientos legales para la renovación.

CLASIFICACIÓN ART. 3° LEY 19.925

o	LETRA A) DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	:19
o	LETRA B) RESIDENCIAL	:01
o	LETRA C) RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	:32
o	LETRA D) CABARES	:03
o	LETRA E) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	:03
o	LETRA F) EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS	:07
o	LETRA H) MINIMERCADOS	:19
o	LETRA J) BODEGA ELABORADORA DE CERVEZAS:	02
o	LETRA M) CÍRCULO O CLUBES SOCIALES	:01
o	LETRA O) DISCOTECAS	:01
o	LETRA P) SUPERMERCADOS	:10
	TOTAL	: 98 PATENTES

3.8.- Memorándum Nro. 073, de fecha 13 de junio del 2025, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, Director de Obras, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme y suscriba contrato con la Empresa de Servicios Mecanizados, Aseos y Roces Limitada o SERVIMAR, Rut: 88.975.900-3, por el contrato Concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios de Collipulli, por un monto mensual de \$44.980.000, monto que supera las 500 UTM, por el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2025, ambas fechas inclusive.

Hace uso de la palabra don Claudio Núñez Ramírez, Director de Obras, quien explica que tal cual como indica el memorándum, esto corresponde a una solicitud del señor alcalde para poder firmar este contrato y significa un nuevo trato directo con la misma empresa, esto por qué el memorándum y el



informe que se adjunta son bastantes descriptivos con respecto al procedimiento que se está realizando; no podemos todavía subir la licitación respecto al servicio, porque está en proceso con la contraloría. Tiene que tomar razón la contraloría y está en este momento en el proceso de revisión y digamos un pinponeo de observaciones y subsanación de observaciones, por lo tanto, dado que ya se ha transcurrido el primer semestre que fue la autorización anterior que se dio y el proceso tiene que continuar, la preparación de las bases, la licitación posteriormente, la toma razón en la eventualidad de que se pueda adjudicar la nueva licitación, es un plazo bastante extenso que todo eso va a tomar, por lo tanto se solicita renovar el contrato por 6 meses más, que es lo que se estima y debiera ser el saldo o el tiempo faltante para poder adjudicar un nuevo contrato con respecto al servicio del servicio domiciliario. Esto además reforzado por justamente cuando se tomó razón contraloría del contrato anterior, indicó que efectivamente si al término de este plazo no estaba adjudicado a una nueva empresa, se hiciera un nuevo proceso administrativo, el cual también va a toma de razón, o sea, lo que aquí se apruebe previamente va a toma de razón de contraloría para que revisen toda la normativa, que esté todo en regla. Eso es como el respaldo, digamos, de lo que está haciendo. La verdad que es bastante información la que se adjuntó, se envió documentación en papel, pero también mucha información vía mail porque era, bueno, por todo de que fuera lo más completo posible durante la información del caso.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela, indicando que sí, de hecho, es tan pesado el documento que ella no lo pudo abrir en sus documentos, estaba tampoco lo pude abrir. Efectivamente, estaba demasiado pesado, yo finalmente revisé. Se le indica que estaba comprimido. Que trato de descomprimirlo y no pudo, no pudo, tampoco pudo el colega, no sabe quién habrá podido descargarlo, el resto de los documentos sí los pudo descargar, solamente ese documento se le hizo imposible. Sin embargo, ella quería preguntar ¿por qué el problema, por qué ha suscitado este problema de que no se ha podido licitar una empresa no se ha podido llamar a licitación? Esto estamos hablando del año 2022.

Don Claudio le contesta que las bases las revisa contraloría, y ha encontrado algunas observaciones que han sido primero normativo, porque cuando se hicieron las primeras bases se hicieron del cambio normativo que hubo en diciembre del año pasado, entonces, hubo que adaptarlas a ese estándar y el tema que fue complejo porque la verdad que son materias nuevas que se están recién incluyendo en las nuevas licitaciones, con formatos que no existían, que tuvo que ir creando. Posterior a eso, el tiempo que se demora contraloría en revisar, enviar observaciones, en subsanarlas es básicamente eso, o sea, es de hecho la única licitación dentro de los procesos que tiene el municipio de que va a toma de razón. Una licitación que va a toma de razón, son tiempos que nosotros no manejamos dependen de un tercero.

Concejala Valenzuela indica que a ella le llama muchísimo la atención, disculpe, porque aquí hay, primero hay un dictamen de la contraloría. Este dictamen se fue a la Corte de Apelaciones, se fue a la Corte Suprema, la Corte Suprema falló, fallaron todos y lo que nos dijeron en ese fallo es que teníamos que hacer nuevamente la licitación, estamos hablando del año 2022, estamos en el 2025 y todavía estamos viendo cómo subsanamos, cómo vemos estos temas de estos detalles de la licitación, o sea, es la única licitación con la que tenemos problemas, o sea, y ella quiere también agregar que le llegó el seguimiento del informe de los desfibriladores, que es el 125, le parece mucho, donde justamente se hace hincapié que estos temas de las licitaciones tienen que ser, o sea, la misma contraloría dice que tenemos que hacer esto, hacer el proceso de licitaciones, que no hayan tratos directos así como el que estamos viendo, porque estamos a su entender, alcalde, estamos haciendo un trato directo hace mucho rato con una empresa que fue cuestionada, digamos, en su momento. **Don Claudio dice que es el 2do. trato directo.**

La concejala dice que sí, sabe que hay un trato directo, que si aprobamos un trato directo que se fue a toma de razón, se agotó el tiempo, hoy día vamos nuevamente a hacer otra vez este proceso y después a lo mejor van a pasar 6 meses más. **Don Claudio señala que el informe que toma razón contraloría incluso ellos ya advierten que eventualmente los 6 meses pueden ser pocos, e indican** que se haga un nuevo proceso y también se envíe esa información, o sea, él entiende que dejan la ventana abierta por lo mismo, porque se entiende que estos procesos son bastante más largos que los procesos normales a los que están acostumbrados en un municipio. **Concejala Carolina** aporta que ella entiende que esto es un proceso indispensable, o sea, nosotros necesitamos que este servicio esté funcionando, pero los procesos son los que, o sea, por ejemplo, ya ahora nosotros aprobamos esto porque es necesario, pero en cuánto tiempo



más se va a volver a ver el tema de la licitación, o sea, son 6 meses, vamos a esperar 6 meses nuevamente. **Don Claudio Núñez acota** que no depende de nosotros, porque depende de la respuesta que nos de Contraloría y, aun así. **Concejala replica, pero la licitación depende**, o sea, aquí no se arman las bases, o no se arman las bases. **Don Claudio contesta que se arman las bases y después las revisa la Contraloría.** Una vez que Contraloría dice, ya está todo impecable se puede subir, se sube. Supongamos que nos va bien y en la primera licitación tenemos oferente y está todo en regla, se evalúa y antes de poder firmar contrato también eso va a toma de razón de contraloría y va a hacer otro tiempo que tampoco manejamos nosotros. Entonces, hay tiempos que dependen de terceros que no manejamos nosotros directamente, como el caso de ahora, o sea, nosotros, por ejemplo, las bases están pasando por control y las teníamos de fines del año pasado. Pasaron a contraloría, pero ha pasado todo este mes, digamos todo este semestre y, o sea, podríamos haber licitado eventualmente en diciembre, pero como tiene que tomar razón con la contraloría, el proceso se extiende bastante. **Concejala Carolina, agrega** porque pasa la toma de razón, después una vez que nosotros aprobamos en este concejo. **Don Claudio** señala que es parte de la información que nos pide contraloría para poder contratar.

Hace uso de la palabra la concejala Clara Riquelme indicando que le gustaría preguntar las fechas desde que se inició los procesos porque ella estuvo revisando, que ella si lo pudo descargar y le parece que hay una laguna super grande y ahora en mayo se hizo hartito hincapié a contraloría para que diera una respuesta, entonces hay varios documentos que dicen 12 de mayo, 14 de mayo, 27 de mayo, 30 de mayo, pero los meses entre marzo, abril no se hizo hincapié a que contraloría, incluso contraloría respondió y dijo que había una observación que había que subsanar, a lo cual se le responde que se envía mejorada la observación que se había hecho, pero eso se hizo ahora, hace muy poco, entonces, el acuerdo que nosotros tomamos en enero fue que esto se iba a realizar de manera rápida para poder ahora estar aprobando a la empresa que iba a licitar, incluso le preguntó a David, acá lo tenía en el concejo que hablamos este tema y él dijo que en esta fecha se iba a estar presentando a la empresa que se iba a adjudicar la licitación, entonces, no sabe si es la contraloría que se está demorando o nosotros estábamos haciendo la respuesta hacia contraloría de manera muy lenta. **Don Claudio responde, no** nosotros nos estamos demorando prácticamente una semana en responder. **Concejala Clara plantea** entonces usted debe tener super clara la fecha desde que febrero a ella le aparecía acá, desde 11 de febrero que se envió la información, 28 de febrero Contraloría entregó la información y dio 6 meses y estos 6 meses terminan el 28 de agosto, entonces, ellos dan 6 meses para poder que esté vigente este trato directo, ¿pero vence en agosto y por qué lo vamos a hacer hasta el 31 de diciembre? **Don Claudio le responde** que cree que está mezclando, lo que pasa que aquí hay dos procesos en paralelo, uno que tiene que ver con la licitación, las bases propiamente tal y el otro que tiene que ver con el trato directo. El Trato directo corre en paralelo con el proceso de la licitación. **Concejala Clara expresa** que el documento que entrega contraloría dice "La continuidad de los mismos deberá aprobarse por un acto administrativo y debe estar sujeto al trámite de una nueva toma de razón y esta nueva toma de razón finalizaría el 28 de agosto, según lo que Contraloría nos menciona. Entonces le gustaría que nos diera fechas desde cuándo se comenzó. **Don Claudio acota que esa observación justamente tiene que ver con el trato directo**, en ese momento fue cuando Contraloría tomó razón, **concejala dice** dio 6 meses. **Don Claudio explica** ahí no, lo que pasa es que parte del primero de enero. **Concejala rebate**, pero ahí dice fecha Contraloría entrega esa información el 28/02, es decir, en ese momento Contraloría nos aprueba a nosotros el trato directo.

Solicita la palabra para aclarar el Administrador Municipal, Don David Araya quien señala que vamos a distinguir las siguientes situaciones porque creo que se enredó un poquito el sistema. Nosotros teníamos una licitación con la empresa SERVIMAR, que un contrato de la basura. Ese contrato administrativo, la contraloría nos dispuso iniciar un procedimiento de invalidación. Entonces, ¿qué quiere decir esto? que si iniciamos el procedimiento de invalidación, dejamos sin efecto el contrato, pero a partir de enero 2025 hasta el 30 de junio de 2025, nosotros celebramos un trato directo que ustedes mismos aprobaron, que es el que está acá, y ese trato directo es donde está el oficio donde dice y señala expresamente que en caso de que no se adjudique la licitación en el plazo de 6 meses se requiere nuevamente el trámite de toma razón, es decir, nuevamente volver a realizar todos los actos administrativos correspondientes,



pero, en paralelo, nosotros para hacer este trato directo tenemos que también licitar, porque la regla general en materia de ley de compras públicas es la licitación. Pero esta licitación va a toma de razón de la contraloría, que son las bases administrativas, porque hay que recordar que en el año 2023 se dictó un reglamento que modificó los servicios de recolección de residuos domiciliarios, estableciendo una nueva norma técnica. **Consulta la concejala Riquelme en ese punto**, ¿en qué fecha se envió esa información a contraloría, las Bases administrativa? Se le responde que en el mes de enero. **Nuevamente la concejala consulta** cuando dio respuesta la contraloría. **Don David** le indica que en febrero dio unas observaciones por lo que está en el informe. Luego de eso se subsanaron porque nosotros nos tuvimos que reunir con el funcionario de la contraloría que es el abogado que revisa las bases administrativas y esas observaciones se subsanaron y nosotros la enviamos inmediatamente. **Concejala pregunta** y ¿En qué fecha fue eso? **Don David mire**, en el informe Nro. 4 que envió Claudio Núñez que está adjuntado debiera estar. Se ingresaron y la primera observación de la contraloría fue en el mes de febrero y después la segunda fue el 7 de mayo, que fue el mismo oficio de la contraloría que estableció que las bases que nosotros presentamos no se ajustaban al reglamento de la ley, al reglamento que establece este mecanismo de la licitación de los residuos y de transporte y disposición final. **Concejala Riquelme ratifica David**, entonces la primera observación se produjo en febrero, agrega y luego se ingresó la documentación en contraloría ¿En qué mes? se **le responde en** el mismo mes de febrero. **Continúa la concejala y luego** hubo una nueva observación. **Se le responde** que sí, en mayo. **A lo que ella interpela** de febrero a mayo. Sí, por eso los tiempos de febrero a mayo. **Don David sí, creo** que pasa que por parte de la Contraloría, pero no es que se hayan demorado, si nosotros igual nos juntamos con ellos, porque cuando nosotros enviamos el oficio dentro de los requisitos que ellos nos colocan al momento de redactar este documento, quizás lo leyeron, hay que establecer el medio de contacto y el número de teléfono de las personas responsables de la parte administrativa, que legalmente le corresponde a la dirección de obras, pero ahí nosotros tenemos un contacto directo con ellos para ir trabajando en las bases, y luego de que estas se fueron trabajando, el 7 de mayo presentaron esta observación, y en esta situación es la que estamos hasta el día de hoy, en trámite de toma de razón de las bases administrativas. Ahora, en ese entendido, el plazo que nosotros estamos solicitando ahora para el tema del trato directo eventualmente son 6 meses, pero puede ser un plazo menor porque las bases igual están también avanzadas, ya se han trabajado con la contraloría, son muy pocas las observaciones que quedan, y lo que sí, ¿por qué este plazo de 6 meses? porque igual pueden considerar que es harto tiempo, porque esta licitación se tiene que publicar y después que se publica hay que adjudicarla, ustedes mismos tienen que votar también, si adjudican con la empresa o los ofertantes eventualmente, o puede que no se presenten oferentes, que también es una posibilidad, y la adjudicación también va a tomar razón. Y después de la adjudicación, el contrato también va a toma razón de la contraloría. **Concejala Clara Riquelme acota**, entonces eso quiere decir que tendríamos para el año 2026, porque los 6 meses, han pasado 6 meses y no han tenido avance. **Don David aclara**, pero es que estos 6 meses, ¿por qué la contraloría revisa tanto y tan minucioso en las bases administrativas, para no tener problemas al momento de adjudicar, porque ahí debiese ser más fácil para ellos revisar los procedimientos, porque de lo contrario, si las bases, por ejemplo, pone el mismo caso anterior, si publican sin esta toma de razón, podrían tener alguna infracción, a algún principio que rige la ley de compra. Entonces aquí, no debiesen tener eso, estatutariamente esa deficiencia, porque están realizadas por toma razón que es un control de legalidad, entonces, solamente nosotros le colocamos a ellos los antecedentes para adjudicar al proveedor, efectuando la evaluación conforme a derecho. Y eso debería andar un poco más rápido, que es distinto, pero sí hay que respetar los plazos de publicación de las bases y de celebración del contrato que tiene que estar en el portal. Concejala Riquelme aporta sí, que es importante lo que estamos tratando, porque no podemos dejar a la comuna sin este servicio. que es el retiro de residuos domiciliarios, entonces, por eso también en nuestra inquietud, cree que como concejales de nuevamente tener que aprobar o rechazar un trato directo con una empresa puntual. Y lo otro que quiere consultar cuando uno hace un trato directo se solicitan 3 cotizaciones, esas tres cotizaciones o solamente se le pidió a una empresa. **Don Claudio Núñez responde** que en este caso se le pidió a la empresa que estaba. **Concejala Riquelme** ¿Y por qué no 3 cotizaciones? porque siempre se hace una evaluación, se piden 3 cotizaciones o mínimo 2 para hacer un análisis y poder ver con qué empresa nos quedamos. ¿Por qué no se hizo ese llamado, esa solicitud de cotizaciones? **Don Claudio le contesta**



que con esa empresa ya estaban trabajando y significa una economía en el momento de prestar el servicio. **La concejala replica**, sí, pero como mayor transparencia, deberíamos exigir o pedir mínimo 2 cotizaciones o 3 cotizaciones. **Solicita la palabra al administrador municipal** para explicar que lo que sucede es que, tratándose de causales de trato directo, la regla general es que todas exigen tres cotizaciones. Por ejemplo, el caso de las compras ágil también 3 cotizaciones, pero hay causales de trato directo que no requieren más de 3 cotizaciones, requieren solamente incluso una, por ejemplo, cuando es una emergencia, urgencia o imprevisto, también, por ejemplo, el caso de que exista un proveedor único o cuando estemos contratando con un proveedor que tenga servicio de propiedad intelectual, porque todo está inscrito a su nombre y se entiende que ningún otro proveedor puede también ejercerlo, entonces, esa es la respuesta de por qué no se exigió más de 3 cotizaciones. **Concejala señala** que entiende, pero esta no es una emergencia, un imprevisto porque ya lo veníamos viendo desde hace meses atrás que esto no se iba a concretar. **Don David indica que no**, porque el servicio de la basura cuando no se existe contrato siempre hace una causal de emergencia, porque la Corte de Apelaciones incluso, cuando este tema estuvo suscitado a nivel judicial, estableció expresamente que esto es un servicio indispensable para el municipio cuyos servicios no se pueden paralizar por el gran detrimento que puede causar a la comuna. Entonces es una causal de emergencia para celebrar el contrato con la empresa. **Concejala Clara, y en eso entonces nos basamos para pedir solamente una cotización y no la evaluación de 2 cotizaciones. Se le contesta que sí.**

Solicita intervenir la concejala Jacqueline Ponce quien manifiesta que en su carpeta solo recibió esta información, no tiene lo que recibieron los colegas por correo, de la contraloría. Esta pérdida con la información. **Se le explica** que el resto de la información le fue remitida por email. **Continúa la concejala** diciendo que ella pediría acá que se someta a votación a una próxima sesión o a una reunión extraordinaria hasta la espera que les envíen los antecedentes del trato directo para evaluar la causal. **Alcalde le señala**, concejal, en su correo, en su equipo personal que usted tiene, ahí enviaron toda la documentación, todos los concejales lo tienen. **¿A lo que la concejala le pregunta al resto de concejales si lo tienen? Interviene la concejala Valenzuela** indicando que la verdad es que justamente que no se pudieron bajar, entonces ella también solicitaría, que pudieran, porque en la carpeta que pidió a la Sra. Lilian le sale lo mismo que la colega Jacqueline, que tampoco le llegó esa documentación y del correo no puede descargarla, entonces igual pediría, aprovecharía pedir que viniera más descomprimida la información; **se le contesta** que la información es muy pesada. **Concejala Valenzuela agrega** que cuando son tan importantes los datos, tan importantes como este, debieran facilitarnos la información. **La secretaria Municipal le plantea** que ella en el email les indicó que le avisaran si tenían algún problema, no sabe si lo recuerdan, que le avisaran ayudarles, que ella lo pudo abrir. Se deduce que de algunos computadores se pudo abrir, que del nuevo no se pudo. **Volviendo al tema la concejala Ponce** le consulta a don Claudio en la información que dice usted que se envió, ahí viene lo que invocará los antecedentes de invalidación de la licitación anterior. ¿Viene todo eso? a lo que ella se está refiriendo de la espera de antecedentes. **Don Claudio responde** que vienen las bases, la respuesta de la contraloría. **Concejala Jacqueline, pero lo que ella se refería** ahora a los dichos que dijo, las palabras, viene eso, porque no puedo decir porque como no le llegó. Por eso, eso sería si no la van a considerar que pase una nueva sesión o una reunión extraordinaria hasta no tener todos los antecedentes que sea más claro; porque es algo importante como lo dice la colega, como dijo Carolina igual, la concejal Clara que es importante que se haga este trabajo de los retiros basura domiciliaria. Don Claudio le responde que el respaldo más importante cree él es que todo esto está pasando por toma la razón de contraloría, que están revisando toda la legalidad del proceso, en ese sentido yo creo que usted entre comillas podría descansar un poco en que ellos están fiscalizando todas las cosas. **Concejala Carolina acota** sí, efectivamente eso nos da un poquito tranquilidad, de verdad, porque son ellos mismos los que primero nos dicen que tenemos que hacer todo lo anterior, invalidar, después hacer todo el proceso de licitación y después ya nos dicen que tenemos que esperar, pero igual le llama la atención, disculpe, alcalde, lo que dice la colega Clara, o sea, esto de que a lo mejor igual pudiéramos haber hecho las cotizaciones con otros a ver hecho este cuadro comparativo con otra empresa, porque no sabe si será la única. **Alcalde aporta** que no hay otra empresa, **a lo que la concejala le interpela** y la que demandó, por ejemplo, no existe, la que demandó a la empresa y digamos que quien dijo que han puesto barrera de entrada. **Solicita intervenir el administrador**



municipal, en esta oportunidad, Carolina, ¿por qué razón se está haciendo con la misma empresa? porque así lo dispone el propio oficio de la Contraloría. Porque se deja expresamente en el contrato que es una convención que genera derechos y obligaciones para ambas partes, que el plazo es de 6 meses o hasta que se adjudique la licitación que se presentó. Entonces, ahí hubo una observación de la Contraloría, porque si ustedes se fijan, el oficio dice, "Decreto toma razón con alcance." ¿Y cuál es el alcance ahí? el alcance es que en caso de que no se adjudique la licitación, que las bases administrativas están en toma de razón, se deberá proceder aún nuevo toma razón de la contratación en caso de extender este plazo o esta vigencia de 6 meses, por esa razón contractual se siguió con esta empresa en este caso que estamos viendo ahora.

Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán manifestando más que nada decir, que él está confiado netamente porque si es un documento, que el acuerdo está siendo solicitado por contraloría. y decir más encima que si contraloría encontrara cualquier cosa también la va a enviar como, a mejorar o a aclarar algún tipo de información que pudiese faltar. Entonces, por su lado no le ve cuál es el tema que no. Lamentablemente, para aclaraciones a nosotros nos mandan los documentos, piensa, pero es porque están ahí con los ojos puestos y vistos en el tema de basura y de hecho como decía don David si contraloría dice que se puede continuar con la misma persona, y lo otro que dijo anteriormente, cuando le aclaró a Clarita de que no es necesario tener más de una cotización si es un servicio de urgencia.

Concejala Riquelme, la última intervención alcalde, consultarles a las concejales si ellas, si nosotros aprobamos o rechazamos ustedes tienen algún inconveniente, para abstenerse o rechazar para el tema de analizar la información como no la pudieron descargar y no la tienen en sus manos, sería igual importante que ustedes lo mencionarán para poder nosotros también decidir nuestra votación en cuanto a eso, porque es importante este tema que estamos tratando. Entonces en una reunión extraordinaria poder hace este punto.

Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce quien expresa que estaría de acuerdo, colega, como lo mencionó, como le dijo al alcalde que podría pasar una próxima sesión que sería el próximo miércoles o una reunión extraordinaria hasta tener todos los antecedentes que en estos momentos no los tiene. como dice que lo enviaron, pero acá sus colegas no todos lo recibieron porque igual costó bajarlo. Eso solicitaría, no sabe si sus colegas estarán de acuerdo. Interviene la concejala Carolina Valenzuela señalando en relación al tema que ella cree que esta explicación que ha dado don Claudio, la que ha entregado lo jurídico, cree que está entendible para nosotros y nos da tranquilidad, digamos, el tema de que la contraloría haciendo todo este seguimiento; Sin embargo, estoy muy de acuerdo y si nos permiten pudiéramos analizar porque estamos en situaciones injustas, digamos, quienes tienen la información y quienes no tuvimos la información por motivos externos de que pudiéramos sentarnos y revisarla, porque efectivamente ella no revisó la documentación que usted dice don Claudio que es información fidedigna de la contraloría y que pudiéramos sentarnos. Ella cree que todavía estamos en tiempos para poder hacerlo, no hay una premura porque todavía estamos con el contrato de SERVIMAR hasta el momento y cree que pudiéramos hacer este ejercicio para la tranquilidad de todos y de todas, digamos, de todos los que estamos en esta mesa.

Interviene el concejal Víctor Díaz, diciendo alcalde, respecto a ese tema, la verdad que preferiría que se votara hoy, porque ya está en la mesa, está en la tabla, se entregaron los antecedentes. Cree que no podemos llegar el día miércoles después de que nos llegó el lunes esta información, decir, "Oh, yo no la tengo." el mismo lunes cuando uno la recibe por correo, decir, "Oiga, sabe que tengo un problema con el archivo, no lo puedo leer." pero no pueden llegar el día miércoles a decir, "Oiga, sabe que no pude abrir el archivo." Yo creo que hay que también tener un poquito de responsabilidad, y si está don Claudio, está David Araya respondiendo todas las dudas, dejando en claro que esto lo está revisando contraloría, que es un ente que regulariza que regula todo, que se preocupa de ver los detalles, todo. El cree que no hay ningún motivo para no votar el día de hoy. Gracias. **Concejala Valenzuela responde** al colega, la verdad es que efectivamente tuvo problemas con él y llamo a la señora Lili y le pidió que le imprimiera justamente la información porque no podía abrir el computador, tenía problemas con él, y la Sra. Lili amablemente le descargó justamente toda la información y le descargó exactamente lo que tiene Jacquelin Ponce acá, que son esas tres hojitas y no la información que estaba solicitando, colega, por lo tanto, no es por la necesidad de no informarse, sino que es porque no hubo acceso a la información simplemente. **Concejala Jacqueline**



Ponce, como lo dice el colega, que no llegara el día miércoles, a decir que no se recibió nada y no revisamos. Le gustaría que usted le respondiera, colega, lo que yo le pregunté a don Claudio Núñez si en la información que enviaron por correo viene eso ahí, por parte de Contraloría. ¿Usted cómo dice que lo revisó? ¿Tuvo tiempo? Le gustaría que le respondiera para estar con más seguridad de poder votar o rechazar, que si usted lo vio y lo leyó. Concejala Víctor manifiesta que no entiende la pregunta. **Concejala Valenzuela acota que ella cree** que no es un tema de mala voluntad, cree que aquí tienen toda la voluntad de que esto salga adelante, entonces, entendemos de que la basura es necesario que este servicio esté funcionando, es solamente para tranquilidad, ella no sabe en qué puede afectar al colega de que pudieran sentarse nuevamente para absorber la información que no tuvieron, que no tuvieron acceso y poder aprobar, simplemente eso no hay una animadversión para poder molestarlo a usted alcalde en sus funciones ni a Don Claudio, sino que solamente para tener la tranquilidad **de leer** esa información, tener acceso a la información que no tuvimos que es comprensible porque la señora Lili igual dice es un documento superpesado, usted igual lo dijo que era superpesado y nada más que eso, no estamos diciendo porque lo peor sería que nosotros en este momento rechazáramos por no tener acceso a esa información y va a ser peor porque a ver tres personas, se imagina que cuatro que van a rechazar, si es que no tienen la información y no va a haber toma de razón.

Ella considera simplemente que es la mejor opción y es una opción que nos va a beneficiar a todos. **Alcalde dice** que igual es responsabilidad de ellos, si ellos no pueden abrir el archivo, venir acá a la municipalidad, ver informática, porque ustedes tienen que leer el archivo, la información se le envió el día lunes, igual es responsabilidad a ustedes, de que, si no pueden abrir en su equipo, venir donde la Sra. Lilian, ella esta acá todo el día acá y ver de qué manera pueden abrir el archivo porque son demasiadas hojas. **Concejala Riquelme** aporta que quizás el sistema de sus computadores no los deja abrir, el programa es incompatible, no se puede descargar, habría que cambiar el programa. Se emiten opiniones al respecto, concluyendo ver con el informático.

Solicita la palabra don David Araya diciendo, en cuanto a la entrega de información que, bueno, bien, y están en su derecho en señalar que no la recibieron o no la pudieron descargar, pero estos antecedentes ya fueron puestos en conocimiento cuando se aprobó el primer trato directo. Si ahora lo que se agregó nuevamente fue el tema de las bases administrativas, para que ustedes sepan en qué estado están las bases administrativas de servicio de la recolección de residuos domiciliarios. Porque sí ustedes pueden saber por qué razón estamos nuevamente haciendo el trato directo y lo estamos haciendo única y exclusivamente porque no se ha podido adjudicar la licitación y porque las bases aún no han sido entregadas por la contraloría, pero esos antecedentes si estaban dispuestos anteriormente, como la personalidad del proveedor, por ejemplo, de alcaldía y otros documentos más. Eso está presente.

Alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los miembros del concejo municipal:

Solicita la votación a la concejala Clara Riquelme, quien consulta a don David si ¿influye en algo si se retrasa un poquito esta votación para una reunión extraordinaria o para el próximo concejo? **Don David**, le contesta que va a influir principalmente en los plazos, porque lo ideal aquí es que el contrato se presente esta semana o la próxima semana a toma de razón. Porque la idea es que esté antes del mes de julio, porque el proveedor tendría que partir en julio, esa es la razón que se presentara con antelación.

Concejala Riquelme, pero si la cambiamos podríamos hacer una extraordinaria el día lunes para poder tener los tiempos, para apoyar la moción de la concejala para poder que ella también tenga la información, a lo mejor no sufrió una modificación, pero sí es importante tener actualizada todo lo que se nos envió a nuestros correos. Que ella se quedaría con esa moción de poder tener una reunión extraordinaria para poder tocar este punto del retiro de residuos domiciliarios. **Se le consulta a la** concejala si se abstiene entonces, porque el punto se está sometiendo a votación. **Concejala Riquelme** agrega que no puede rechazar porque es algo indispensable para la comuna, pero también es empática un poco en lo que mencionan las concejales. Es solamente darnos unos días y poder, sí ella lo puede aprobar, pero también en algún momento va a estar en esa posición y va a querer que le apoyen. Eso es nada más, o usted don Víctor en algún momento va a pedir que lo apoyen y ahí va estar ella apoyándolo. **Alza su mano el concejal Villanueva** indicando que en el informe 004 como explicaba don David Araya, aquí hay varias cosas que



cuesta un poco entender y se contradice, porque dice, por ejemplo, en el título y lo tiene don David Araya para que pueda colaborar, sobre que con fecha 7 de mayo de 2025 por oficio NS, digo, es un alto número de la Contraloría General de la República, no ha dado curso al instrumento del rubro que aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública para el contrato de concesión de servicio de recolección de transporte y todo lo que conlleva. Por cuanto nos ajusta derecho señalando de inmediato cuáles serían las observaciones que debe realizar el municipio. Después dice, "Así las cosas por oficio el número 746 con fecha 14 mayo, se ingresa nuevamente en el decreto número 1128 para la toma de razón de la Contraloría General de la República con las observaciones subsanadas, pero igual dice Contraloría que hay que llamar a la licitación pública.

Responde don David Araya manifestando que lo que pasa es que aquí lo que tú estás mencionando es el oficio de la Contraloría, ¿y por qué? dice el rubro que aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública, porque ese es el decreto que nosotros presentamos a la contraloría, y ese decreto o acto administrativo tiene que disponer una situación de hecho y qué es lo que está disponiendo, está llamando a licitación pública, por eso el oficio de la contraloría utiliza el rubro licitación pública, pero ese es como el título del decreto que nosotros enviamos, y ese decreto tiene que contener las bases administrativas porque la contraloría estimó que existían observaciones que debían ser subsanadas. Nosotros con fecha 14 de mayo presentamos otro decreto, que es el 1178 subsanado. **Concejala Valenzuela dice alcalde disculpe y de verdad que insiste, mire, la próxima semana tenemos concejo nuevamente, podríamos hacer un consejo extraordinario y ver este tema, o sea, también porque para conocimiento de nosotros porque David lo explica muy bien el tema legal, pero él porque es su rubro, o sea, nosotros igual debiéramos tener conocimiento sobre lo que están diciendo de la nueva forma de licitar el tema de la basura que ella imagina que a lo mejor aquí el colega Víctor Díaz lo sabe perfectamente porque parece que es el único que entiende todo lo que está pasando acá, entonces, le gustaría de verdad que a lo mejor esa misma inducción que está haciendo acá en la mesa pudiéramos tener el acceso con nuestro jurídico que nos pudieran explicar y así para nosotros aprobar con total normalidad y con la tranquilidad este proceso. Insiste no es una animadversión, no es que no queramos, que nos preocupa a todos, a todos nos preocupa el tema, así como nos preocupa, nos preocupa el tema del área verde, del barrido de calles, que es un problema que afecta a la comunidad y qué es obligación nuestra, pero de verdad, denos esa tranquilidad de tener la información, acceso a la información. Recibimos la información los días lunes, tenemos este concejo ahora en la mañana, tenemos solamente el día de ayer para poder analizar más, no sé cuántas hojas eran, toda la carpeta, en definitiva, son harta documentación, es nuestra obligación, sí es nuestra obligación. Todos nos esforzamos por tenerla, ella hizo todos los intentos para descargar esa información, no la tuvo, entonces ella no siente que sea una responsabilidad de ella de no haber tenido, de no haber buscado la forma de tener el acceso a esa información, pero es corto, es decir, no aquí no vamos a decir que no y una semana que se retrase no cree que afecte el trato en sí.**

Alcalde vuelve nuevamente a someter el punto a votación.

Concejala Clara Riquelme Moreno indica que lamentable, alcalde, que nos deje entre la espada y la pared cuando es un servicio tan importante para la comuna, pero nosotros como concejales deberíamos estar totalmente informados. Ella lo lamenta que no se pudo dar unos días de plazo para que todos tuviéramos la información. Ella no puede rechazar porque es un servicio para la comuna, lo bueno que contraloría está presente y está monitoreando todos los movimientos que se hacen dentro de la municipalidad, así que no le queda **nada más que aprobar**. **Alcalde le** complementa concejal si esto ustedes lo aprobaron anteriormente, solamente acá se envía solo las bases de nuevamente eso y ahora contraloría está al tanto de todo. Ellos demoran en dar una respuesta, sí, demoran, pero ellos tienen toda la información. La tiene. Concejala señala que era solamente para empatizar con nuestras colegas que de verdad que en algún momento a nosotros igual nos puede suceder y nos gustaría que fuéramos un poquito empáticos en ese sentido, pero nada más que decir, solamente eso.

Concejala Jacqueline Ponce de Vejar, como no se le consideró lo que solicitó que se sometiera a una sesión o una sesión extraordinaria, una próxima sesión o una sesión extraordinaria. Quiere aquí aclarar a la comunidad, igual a sus colegas, que no es llegar y votar. Igual la responsabilidad como concejala,



tampoco es votar para agradar a alguien que se sienta bien a alguien porque le voy a dar el voto. No, es por eso. Esto es responsabilidad y ella alcalde como no se le consideró porque no tiene toda la información, tampoco don Claudio le supo responder a la consulta que le hizo, si eso venía en lo que ellos enviaron en correo; lo mismo que al colega Víctor Díaz tampoco supo darle la respuesta, como él dice que revisó todo. **Ella rechaza.**

Concejal Víctor Díaz L. manifiesta que entendiendo lo que se está votando alcalde y la importancia que tiene para nuestra comuna no suspender el servicio de retiro de basura domiciliaria, **él aprueba.**

Concejal Carolina Valenzuela, la verdad es que ella quiere argumentar primero su voto, indicando que este proceso de licitación estamos desde el año 2022 en donde acá la empresa actualmente que tenemos el trato directo fue invalidada justamente en la misma contraloría, proceso en el cual avanzó hacia la Corte de Apelaciones, posteriormente a la Corte Suprema, finalmente indicando todos que había que invalidar este proceso y llamar nuevamente a licitación. Es por esto que le llama la atención que sigamos teniendo hoy día un trato directo, directo, o sea, un trato a dedo con una empresa que la verdad es que, como bien dijo la colega, podría haber habido otras cotizaciones para saber si efectivamente había más empresas que pudieran hacerlo. La verdad es que cree que los procesos deben ser lo más transparentes posible en honor a todo lo que está pasando, todo lo que se está revisando desde la misma contraloría en los municipios y en las otras entidades públicas. Entonces, cree que toda vez que hayan procesos de compra, compra ágil, licitaciones y todos los procesos que hayan debieran ser lo más transparentes para la comunidad y para nosotros mismos como concejales que son somos quienes cuidamos el patrimonio, el erario municipal, entonces, en base a eso que ya llevamos del año 2022, estamos en el 2025, estamos haciendo tomando toma razón cada 6 meses para poder extender esto por las razones que sean, porque la Contraloría no subsana o acá no se subsanan las observaciones. Entonces, cree que son tiempos demasiado largos para temas tan delicados como justamente es la obligación de que tenemos con mantener las áreas en la comuna limpias, es por esta razón, por esta simple razón que va a rechazar, sabiendo sí que esto va a seguir en proceso, pero **ella va a rechazar.**

Concejal Francisco Quilodrán, alcalde viendo y analizado los puntos aclarados por Don Claudio, y por Don David y no por el bien de caerle bien a alguien, o aprobar un voto que se necesita, como señalan, teniendo la certeza, de que estos han sido documentos enviados por Contraloría a la municipalidad, donde claramente se señala los oficios que se tienen que subsanar y entendiendo que fueron devueltos y subsanados los impactos que pudiesen haber o las diferencias que pudiesen haber en su momento, **él aprueba**, aparte de que es un servicio básico y necesario para nuestra comuna.

Concejal Iván Villanueva, alcalde, con todo lo que se ha mencionado en el concejo, considera que es importante realmente dar después la información correspondiente a través de la respuesta don David por favor y alcalde de contraloría con todos lo subsanado y obviamente tener toda información para próximas sesiones realizar ojalá mesa de trabajo de más análisis para que quede más claro estos temas de información y como sé que es algo indispensable para la comuna, por esta vez va a aprobar.

Alcalde de la comuna finalmente expresa que igual aprueba la presentación que nos hacen el director de obras, el memorando 073, en la cual el municipio no tiene ninguna observación en base a la contraloría, esta todo subsanado lo que es el proceso de contraloría el que demora y esto fue aprobado anteriormente por el concejo 100%, en la cual hay un problema que contraloría no ha dado una respuesta en la cual hoy día se hace en la prórroga hasta diciembre.

Concluyendo la votación, esta queda de la siguiente manera: 5 votos a favor y 2 de rechazo, concejalas Jacqueline Ponce y Carolina Valenzuela M.



Acuerdo Nro. 150

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli firme y suscriba contrato con la Empresa de Servicios Mecanizados, Aseos y Roces Limitada o SERVIMAR, Rut: 88.975.900-3, por el contrato Concesión del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios de Collipulli, por un monto mensual de \$44.980.000, monto que supera las 500 UTM, por el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2025, ambas fechas inclusive”.

3.9.- Memorandum Nro. 108, de fecha 13 de junio del 2025, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras, quien solicita acuerdo de concejo para aprobar el Plan de Acción Comunal Cambio Climático (PACCC), cuyo periodo de vigencia del documento es de 5 años, excediendo el periodo alcaldicio actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se encuentra presente para poder entregar antecedentes la profesional a cargo del programa Medio Ambiente de la municipalidad la señorita Javiera Gatica, quien saluda e indica que el memorándum más que nada trata sobre la aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, el cual está solicitado por la ley 21.453, que es la ley marco de cambio climático, en su artículo 12 establece que los municipios deberían contar con este plan en consistencia con la estrategia climática a largo plazo y los planes regionales de cambio climático, que en este caso es el de la Araucanía que se aprobó en el mes de abril. En sí es bastante extenso el documento, pero en simples palabras contiene una caracterización de la comuna, geográfica, social, económica y varios componentes como uso de suelo, es una caracterización contiene cómo está la situación actual, y, además, contiene medidas de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos del cambio climático de aquí al 2030. Este plan, si bien en las consideraciones finales dice que se tiene que mantener una constante evaluación de él y evaluar también, en dos años ir revisando por medio de una mesa de trabajo claramente.

Concejala Villanueva para corroborar si no se equivoca, es la ley 21 455. Se le contesta que Sí, que se había equivocado es la ley Nro. 21455, Ley de Cambio Climático en su artículo 12.

Concejala Jacqueline Ponce consulta: ¿y quién estará a cargo de esto? ¿Habrá un directivo, habrá un funcionario? porque esto va a haber como una oficina o va a estar en la misma, ¿cómo se va? **La Funcionaria le contesta** que en noviembre del año pasado se realizó un decreto que es el decreto 3937 que designa al programa de medio ambiente como el equipo gestor del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, entonces el programa de medio ambiente es el encargado, fue el encargado de la elaboración de este plan y encargado de la ejecución, pero como le mencionó anteriormente por medio de alguna mesa de trabajo con directivos y profesionales que están no si bien no están escritos en el plan, pero sí está involucrada en ciertas direcciones como por ejemplo, obras, SECPLAC, que son para dar cumplimiento a las medidas que están dentro del plan. Concejala Ponce, entonces no tenemos un nombre ¿Quién va a ser él? **Alcalde le contesta** que sería la profesional, lo que reafirma la **funcionaria**.

En otro, la concejala señala para aprovechar la instancia que esta acá. No sabe si ustedes estaban informados igual colega, alcalde de las redes sociales, de muchos vecinos que dieron queja por un mal olor que habían de como a gas decían algunos, si eso se está viendo por parte del municipio, parte de su programa. **Doña Javiera contesta** que sí, es un tema aparte del motivo por esta aquí, el día el día 5 de junio recibieron la notificación de un vecino del sector, nos comunicamos con Aguas Araucanías y Agua Araucanías asistió al lugar y era una obstrucción que solucionaron en el mismo día. Luego no hemos recibido otras denuncias, pero sí hemos visto las redes sociales y por medio de operaciones, por petición de Don Jorge hicimos un oficio que se envió el día martes a Aguas Araucanías. **Concejala consulta y de ese oficio, Jorge, usted que está aquí, ¿lo podrían hacer llegar a ellos, por favor. Don Jorge plantea que si el alcalde lo autoriza o entiende que a través de la sesión de concejo dice por escrito. Un acuerdo de concejo dice el alcalde, a lo que la concejala increpa ¿Y quién responde? ¿El alcalde o responde usted,**



colega? Gracias. **Interviene la concejala Clara Riquelme** diciendo Javiera, ¿usted se va a ser responsable de esto nuevamente? Su equipo ¿Cuántas personas lo componen? **Doña Javiera** responde que 2, que si bien, igual como lo mencionó anteriormente, el plan comprende la elaboración y convocar a los directivos de del municipio para poder hacer una mesa de trabajo y poder trabajar en conjunto el plan, con otros programas. Debe ser un plan abordado de manera multidisciplinaria, se menciona igual en las medidas, varias direcciones del municipio, ellos van a actuar como coordinadores del plan, pero la ejecución en sí va a ser del municipio. Entonces no va a ser una carga extra para usted, sino que va a ser compartida con los otros programas que van a prestar el apoyo necesario.

Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela, diciendo que quiere felicitar a Javiera por su tremendo trabajo, como bien la acaban de preguntar, ella en su programa son dos, dos personas y ella con su conocimiento y su profesionalismo ha trabajado arduamente en los temas medioambientales y lo conoce desde muy cerca porque con las redes que hay siempre están hablando bastante bien del trabajo que ella ejecuta, así que eso primero, igual manifestar la preocupación de que sea solamente ella porque probablemente quede en el papel o lo que estamos diciendo, digan que hay más programas van a trabajar más con más con ella, pero le gustaría que efectivamente este plan, así como la ordenanza que se evaluó la otra vez, realmente se pongan en práctica y no sean solamente en un documento para cumplir con la normativa, y en base a eso mismo, por ejemplo, quisiera preguntar sobre las medidas de mitigación que aparecen acá, así como al ojo nomás, dice ingresar al programa comunitario energético y obtener sello comunal energético. Cuando hablan de esto, ¿a qué hacen referencia? Ella se imagina que, si estamos hablando de la mitigación de la energía, a lo mejor estaríamos pensando en cambiar, por ejemplo, nuestra energía hoy día eléctrica a paneles solares, no sé, como a un tema de energía sustentable, energías más amigables con el medio ambiente. ¿Qué significa esto específicamente?

Javiera García le responde que, si bien esa medida está en energía, dentro del plan se menciona igual que existen estos programas a los que el municipio se puede suscribir y puede trabajar en pos de ello. Si bien el plan tiene una ejecución desde 2025 hasta 2030 se trata de lo mismo, trabajar en conjunto con la elaboración de proyectos que puedan hacernos, o sea, ayudarnos a reemplazar medios de energía tradicionales por energías renovables no convencional, si bien puede ser potenciándolo en las juntas de vecinos, organizaciones sociales o tratar de implementarlo en el mismo municipio. Si bien es un trabajo bastante largo, por eso el periodo es tan grande, el periodo de ejecución de las medidas. **Concejala plantea** que ella de verdad que quiere volver a felicitar al alcalde a la encargada y ojalá que pudieran de verdad apoyarla en todo esto, en todo este plan. Insiste en que no se queden realmente en este papel para cumplir con la normativa y decir, "Sí, nosotros cumplimos, tenemos el plan, pero que no haya, que no se de gestión, porque inclusive en este puro punto, en el tema de la energía estamos nosotros como municipio, estamos gastando muchísima plata, muchísimo presupuesto en gasto de energía. Entonces, cree que ya tenemos que empezar a pensar en cómo vamos a empezar, o sea, cómo vamos a mitigar esto, cómo vamos a reducir estos gastos con este tipo de energía.

Solicita la palabra la concejala Jacqueline Ponce para decir que cuando se empiece a trabajar, cuando se realice mesa de trabajo, por favor, considerar los sectores rurales, por ejemplo, tenemos sector Bruselas, que ellos un incendio que pasó este año fue horrible lo que pasó ahí en el sector y la idea es que se puedan considerar los dirigentes sector rural y trabajar con ellos igual.

La Profesional responde que ellos igual siempre hacen la invitación a todos los sectores a participar, de hecho, hicieron una participación ciudadana con un formulario, también la hicieron de manera presencial, tratando de incluir a todos los sectores, de hecho, en zonas de mayor afluencia de personas para precisamente, de hecho, en días martes y viernes para precisamente poder captar la mayor cantidad de personas de los diferentes sectores de la comuna. Entonces, siempre estamos tratando de incluir a la mayor cantidad de vecinos posibles.

Consulta el concejal Iván Villanueva el departamento de medio ambiente tiene una consulta en el buzón ciudadano por la acción climática que se ejecutó de manera online y él también ayudó a difundir de



manera presencial también. Se entiende que hay dos funcionarios trabajando solamente en el departamento y hacen todo el esfuerzo posible de hacer un mejor trabajo cada día. Lo felicito también por eso. ¿Cuántos usuarios, usuarias o personas respondieron la encuesta? **Contesta la Encargada del Programa**, indicando que respondieron la encuesta 101 personas, si bien es un número un poco bajo fue el número más representativo que pudieron obtener y de hecho se explica en el plan que si hubo un periodo de un mes y de un mes o dos meses de respuesta al formulario online, pero dada la baja convocatoria que tuvieron, a pesar de tener difusión por parte de las redes sociales de la del municipio y un banner en la página oficial no pudieron obtener más participación ciudadana. Es por eso que decidieron ir a los lugares de mayor afluencia de personas y poder encuestar presencialmente y explicar de manera más cercana igual a los vecinos. Estamos todos con unas cosas pequeñas.

Concejala Riquelme interviene manifestando que la felicita, por las tremendas actividades que ha hecho, los seminarios que también se han realizado en el teatro, con la universidad, entonces, igual es importante lo que ella realiza en cuanto al tema medioambiental, a pesar que son tan poquito en su equipo, pero sí lo ha sacado adelante y eso se valora mucho cuando es una profesional que está ahí empoderada en su trabajo. Así que felicidades, Javiera, y a seguir trabajando porque lo ha hecho muy bien. Gracias.

El alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 151

“Se acuerda aprobar el Plan de Acción Comunal Cambio Climático (PACCC), cuyo periodo de vigencia del documento es de 5 años, excediendo el período alcaldicio actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

4.0.- PUNTOS VARIOS. (11.59 receso 12.10 horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (12.11 - 12.29 Horas)

La **concejala Clara Riquelme** solicita autorización al alcalde de la comuna para que intervenga el lamngen Juan Ñanco, que es una persona del territorio de Caillín, y él nos quiere informar sobre los avances de la información referente al parque eólico San Andrés, a través de vía telemática. Entonces, nos quiere informar de algunos avances, sabemos que eso está paralizado, pero él también quiere darle esa información al concejo y a usted también como autoridad, como siempre se debería hacer, que nosotros estemos informados para transmitir a nuestros vecinos la información real. Así que eso, alcalde, autorización para que pueda intervenir. **Alcalde acepta** la intervención del lamngen Juan Ñanco,

Hace uso de la palabra don Juan Ñanco, quien saluda en Mapudungun y se presenta al concejo y comunidad. En español, indica que saluda a todos los presentes, y agrega que por medio de la Concejala Clara Riquelme solicitó este espacio para saludar a sus concejales y al presidente de la Municipalidad de Collipulli que preside y el concejo nuevo también que está participando este año en este trabajo importante que es el sostener las palabras, sostener el vínculo de las necesidades que tiene la comuna con respecto a Collipulli y también las necesidades y observaciones que tienen que presentar las comunidades Mapuches, de origen Mapuche y el sector rural campesinado.

Su nombre es Juan Ñanco Burgos, es educador tradicional de origen Mapuche del sector denominado sector Caillín, pero pertenece a la comunidad antigua del título de merced de 1898 a nombre de Juan Ahilla Varela. Son muchas las familias que descienden de este título de Merced, que fueron dos entregados no más en 1898, en su título de 1897. El título de Merced es un título que nos da la validación de Mapuches, de origen del tiempo, que hoy día están haciendo tomados en cuenta a través de lo que es el estudio antropológico para darle mayores facultades al reconocimiento de la descendencia nuestra como origen Mapuche en este sector o en este espacio antes que se creara la comuna de Collipulli y



también su historia de cómo se formó Collipulli en el tiempo y cómo nosotros los descendientes ya estábamos en ese lugar. Entonces, como educador tradicional también le transmito esto a ustedes en la comuna de Collipulli, que hoy día están llevando un gran esfuerzo de revalorarnos mutuamente junto a la descendencia de los territorios, y en aquello también reconocernos que nuestra existencia ha sido muy importante en los últimos tiempos y en los primeros tiempos.

Seguidamente don Juan se dirige con algunas palabras en mapudungun. Continuando en español, y señalando que ellos tienen Nguillatún, tienen Paliwe. En nuestro sector tuvieron una escuela que hoy día está cerrada, una escuela rural que se desarrolló hace más de 50 años. Hoy día está cerrada esa escuela y fue por medio del Lonco Manuel Ahilla Loncon que permitió que se expropiara 2 hectáreas a este título de Merced para levantar la primera escuela en ese sector o en ese título de Merced. De 326 hectáreas fue la que se les entregó en 1898 a 42 familias de las cuales de esa parte son descendientes del título de Merced. Se reconoció a Juan Ahilla Varela y a Juan Reinao también, que hoy día se conoce como Pichicaillín. Son 2 los títulos de Merced desde ese año, se presentaron por intermedio de los loncos, de los primarios linajes de ese sector o de ese Mapu, descendientes ya desde la época de Ambrosio O'Higgins de 1716 ya se estaba hablando de nuestro espacio como Caillín, y en ese aspecto hoy día están presentando esta conversa con ustedes y esta explicación y que nos va a dar a futuro tener un mayor entendimiento entre nuestra historia y entre nuestro presente. Y siendo eso, nosotros estamos llevando unas causas pendientes con respecto a los proyectos, famosos proyectos eólicos que se vinieron a establecer en la comuna de Collipulli y alrededores también de otras comunas, especialmente tenemos un desarrollo y han pronunciado esta situación con respecto al señor alcalde presente, le hemos presentado estas observaciones y de un primer proyecto y un segundo proyecto que se estableció en la fecha del conocido como Parque Eólico San Andrés y que se dio ingresado a la Comisión Ambiental el 17 de julio del año 2020. En este ingreso de este proyecto no tenían mucho conocimiento; si bien el primer proyecto como WPD Malleco se estableció en el año 2019 en adelante y 2016 y 2017 tampoco se tuvo mucho conocimiento de esto, ni una mesa técnica de informar a las comunidades de cómo ellos podrían participar y cómo podrían invocar también leyes que los asisten para poder pronunciarse de buena forma y poder también tener mayores antecedentes de lo que es un proyecto donde entra con un estudio de impacto ambiental y que les permita a ellos en la vida un estudio de impacto ambiental poder a las comunidades, a las zonas campesinas, poder hacerle y realizar la consulta previa informada como lo estipula el convenio 169 de la OIT, que tiene vigencia del año 2009 en adelante, firmado por el Estado chileno.

Continúa señalando que en estas circunstancias ellos lo han pronunciado y todavía están en ese trabajo también de pronunciarlo, pero al mismo tiempo se iba a instalar un proyecto eólico llamado San Andrés, que queda en el sector de ellos, que es a 9 km del sector hacia el este de Collipulli, camino San Andrés R-35, la ruta, y en esta exposición se iba a instalar un proyecto de 21 torres de energía eólica en un espacio denominado el fundo Subiabre, que queda muy colindante con las comunidades, queda muy colindante con la gente, con las casas que allá estaban ahí desde 1898 en adelante, estaban las familias al lado del río o estero Pellenco que colinda con el río Mininco. En esta instancia ellos en el último tiempo empezaron a generar acciones sociales colectivas y culturales para buscar el modo de pronunciarse de que este proyecto nunca había sido tomado en cuenta, su consentimiento, jamás se buscó el consentimiento de ellos y jamás se expuso una información clara y concisa para ellos estar ahí. Es por ende que en estos movimientos, personas naturales y humanas en última instancia, de muchos conocimientos en la municipalidad como el alcalde y el concejo y varias exposiciones, inclusive que los mismos representantes del proyecto San Andrés no hayan informado a la municipalidad y que hayan presentado, se hayan presentado de la noche a la mañana una fecha x de septiembre del año 2024, donde por primera vez se daba en conocimiento que el proyecto iba a ser recientemente entregado al servicio de evaluación ambiental y cosa que ellos ya tenían antecedentes porque buscaron información donde aparece la tercera acta de la comisión evaluadora, el 24 de febrero del año 2022, de que ya este proyecto había tenido luz verde para poder instalarse en ese espacio. El proceso fue largo, el proceso fue bastante inquietante porque no tenían ningún respaldo de ningún área, ya sea de la ley orgánica de las municipales, tampoco del concejo porque también estaban entre la espada y la pared, pero encontraron la ayuda con gente



precisa y al mismo momento el tiempo también demandamos a la municipalidad de Collipulli la exposición de abandono y deberes comunal frente a las necesidades de aplicación de su gente que está quedando desprotegida por sus leyes y también desatendida en esta situación que están pasando hoy en día, por un primer proyecto y un segundo que no iba a grabar. Agrega que la situación de esto, es que se presentaron 2 grupos de invalidadores para ir al Tribunal Ambiental de Valdivia y revocar la resolución de calificación ambiental del proyecto San Andrés. No sabían que tenían aproximadamente 2 años para poder gestionar esto y solamente descubrieron en la última instancia aproximado de 6 meses que podían desarrollar un buen trabajo y acotado plazo por toda la desinformación como estaban como con los tienen hoy día los proyectos Magnate, en este caso, donde se le está aplicando condiciones de extranjería o condiciones de aplicaciones extranjeros, de ley extranjera y donde se está haciendo inversiones en dólares. En este proceso de dos grupos de invalidadores, también se presentó la invalidación de la municipalidad de Collipulli por expresiones, por demandar esto, por los abandonos de los deberes y se logró exponer estos antecedentes generales del proyecto a la solicitud de invalidación.

Si bien iban por un buen camino, llevando bien esta exposición, porque se pronunció mucho, ustedes mismos los concejales anteriormente firmaron un apoyo de que se pronunciase la municipalidad de Collipulli y también esas firmas, ustedes fueron dadas en concejo, en varias reuniones también con otros grupos humanos descendientes de Caillín y de alrededores también, que permitió esta seguridad de poder la municipalidad hacerse parte de las problemáticas que están hoy día afectando sobre todo en el medio ambiente y sobre todos los territorios con pertenencia cultural en el origen Mapuche, y Caillín tiene ese tiene ese contexto histórico, antropología y tiene bastantes otros temas muy interesantes que tendrían que exponerlos más adelante. El proyecto Parque Eólico San Andrés no entró por un estudio de impacto ambiental, sino que entró por una declaración de impacto ambiental. ¿Qué nos quiere decir esto?, que la declaración de impacto ambiental a ellos le quita derechos a la consulta, les quita y les corta el tiempo y plazo para poder ellos pronunciarse como agrupaciones humanas o como organizaciones o personalidades jurídicas acotado al tiempo, y en ese proceso ellos no pudieron, no alcanzó ni la ciudadanía de Collipulli a exponer ni conocer de este proyecto. Entonces basado en la movilización y a criterio formado de los derechos que nos fundamentan y los derechos que los protegen, solicitamos a muchos de estos espacios que se levanten pronunciamientos legales para ir al Tribunal Ambiental de Valdivia. Ellos tenían ese proceso, participaron como personas, agrupaciones humanas, invalidadores, cerca de 100 personas participaron invalidando este proyecto San Andrés. Resulta que el 15 de octubre tenían que estar en Valdivia alegando este proceso de por qué este proyecto tiene luz verde y no fue informado a la municipalidad ni a la población cuando correspondía haberlo hecho y que contaba con luz verde, pero que no contaba con el Seremi de Salud a su favor, ni tampoco contaba con otros ministerios que es lo que corresponde a lo que es los encuentros de arqueología. Entonces se hicieron cinco, el Ministerio de Salud se pronunció en tres ocasiones, de cinco temas que el proyecto no contaba, de que no tenía las aspás que correspondía, que no se había ejecutado bien la información y que tampoco le habían respondido, porque él como Ministerio de Salud tenía que velar por los derechos de los ciudadanos y velar por los derechos culturales. En este aspecto del proyecto no se les presentó eso. De las 21 torres solamente hubo modificación a 19 torres que se iban a instalar y otras que condicionaban que algunas torres se iban a instalar en lugares de río, cerca de los ríos y cosa que saben muy claro el medio ambiente, que ninguna construcción debe ser levantada en los sectores de ríos, humedales, porque va directamente en afectación y en caso entre comillas pudiera reventar un contaminante en esta situación y que aqueja y que formaría mayor contaminación a los cauces que hoy día son hasta el momento son de aguas puras y que deben ser consumidas por el medio humano. Entonces, esta situación no podemos llegar nosotros al 15 de octubre del año 2024 porqué de tanto movimiento y tantas exposiciones que hicieron porque estuvieron en todas las partes, en Temuco, en la delegación de Angol, en las municipalidades, estuvieron pronunciándose también a los ministerios como persona natural y humana descendiente de estas comunidades y de agrupaciones. El 24 de septiembre del año 2024, el encargado en este caso, el dueño del proyecto Parque Eólico San Andrés se declara y solicita que no se iba a desarrollar más su proyecto, ingresó una renuncia al servicio de evaluación ambiental. Ingresó esta renuncia el 24 de septiembre de 2024 y ellos tenían que presentar el 15 de octubre los alegatos. Lo que tenían que hacer era impugnar por intermedio de impugnar la RCA porque no se les declaró como personas humanas descendientes de un



título de Merced 1898. Que el proyecto no fue ingresado por un estudio de impacto ambiental, que a ellos los desconoce, que les quita muchos derechos para demostrar su existencia. Lo otro es que al mismo tiempo la desinformación es total, no hay una mesa técnica clara de cómo funciona esta situación con nuestra gente, los presidentes de personalidad jurídica no entienden mucho de esto, no están claros de cómo funciona y para que decir las personas tradicionales que cumplen un rol muy importante en nuestra cultura como Mapuche también están muy aislados de la información expres como se trabaja hoy día en el Estado chileno con los mega proyectos que llegan a las comunas. Entonces, por medio de esto, no se quedaron conforme como parte de invalidadores por los que se expuso desde el 24 de septiembre de 2024 no iba a innovar el proyecto. **La secretaria Municipal** informa que vaya resumiendo y finalizando por cumplimiento del tiempo otorgado para exponer. **Continúa don Juan, diciendo**, con respecto a esto, ellos por insistir por parte de las comunidades, por los dirigentes de las comunidades que llevamos a esto, se les dio la audiencia para el 12 de mayo del año presente, para ir a recibir la renuncia de este proyecto eólico San Andrés en Temuco, en la delegación regional de Temuco, donde 8 ministerios estuvieron presentes, 8 seremis estuvieron presentes y el único que rechazó fue el de energía, el seremi de energía. Entonces, este proyecto no se va a instalar en ese espacio en el fundo Subiabre y tampoco va a hacer afectación a la población de origen mapuche. Eso era para entregar la comunicación a ustedes como un informe y también por el gran trabajo que hicieron como comunidades y como población de pasar un wexipantu, por lo menos un wetripantu este año, con tranquilidad y que no van a ser más afectados de un proyecto que no ha sido consultado.

Interviene la concejala Clara Riquelme agradeciendo a don Juan por la exposición, les quedó super clara y también la información de que el Parque Eólico San Andrés no se va a instalar en nuestra comuna de Collipulli.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (12.30 Horas - 12.45)

La concejala saluda a las vecinas, a los vecinos que están conectados en este momento al concejo y a los que están presentes acá. Agrega que va a hacer mención a las palabras de don Juan Ñanco que no alcanzamos a dar las gracias por su intervención, que fue clarita. Es bueno informar a la comunidad todos los procesos que se llevaron a cabo para poder que una empresa desistiera de un mega proyecto esto, de un nuevo parque eólico. También quiere mencionar aquí a todas las comunidades que participaron, hubo marchas, que fueron marchas pacíficas, a los representantes de cada sector, así como urbano, rural, que igual estuvieron en la lucha, igual en reuniones en Temuco, igual aquí en el municipio, con su presión y con lo que ellos dijeron se pudo avanzar y se pudo lograr que una empresa desistiera de un mega proyecto. La idea y esperar que no llegue nadie más a Collipulli, ya no queremos ser zona de sacrificio, así que esperar alcalde, contar con su apoyo a que no vuelva ninguna empresa con la idea de instalar parque eólico, lo mismo que la represa. Eso, alcalde. Gracias.

2do. punto es pedir por acuerdo lo que preguntó a Javiera de Medio Ambiente si podían entregar el oficio que se envió a Aguas Araucanía por los malos olores que hubo en Collipulli la semana pasada, que la gente, decían algunos que era como el olor a gas, otros decían que podía ser el alcantarillado. Eso, alcalde, por favor, si lo podían entregar.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejal Jacqueline Ponce, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 152

“Se acuerda solicitar a la Encargada del Programa Medio Ambiente Municipal, que haga llegar al Honorable Concejo Municipal, copia del Oficio que se remitió a Aguas Araucanía por los malos olores que afectaron algunas calles de la comuna, durante el transcurso de la semana del 09 al 15 de junio, y que fue sentido por la comunidad, donde muchos vecinos manifestaron su preocupación al respecto, y a su vez copia del oficio respuesta, si es que ésta hubiese sido respondida a la fecha”



3er.punto, sabemos que la naturaleza es así, no avisa cuando viene el desastre, el fin de semana muchos vecinos del sector rural estuvieron sin suministro de luz y hasta las 12 de la noche, recién llegaban de algunos sectores. Su solicitud es que usted pueda como alcalde, como municipio, en concejo hablar con Don Carlos Darwin, que es el encargado de FRONTEL de la comuna. La entrega un contacto de teléfono, hacia los vecinos para que se puedan comunicar, pero lo malo que él no le da respuesta a la gente. Recibe, el teléfono suena, suena, los WhatsApp igual los recibe, pero no da respuesta. Sabemos que es complejo, porque no solo es un sector, fueron toda la comuna de Collipulli, pero para ella es un respeto, a darle un hola a los vecinos para que los vecinos queden tranquilos que les recibió la información, pero él no responde. A ella como autoridad tampoco le ha respondido, así que eso que quiere aclararle a los vecinos, porque los vecinos les entregan la información a ellos, uno la traspasa, pero tampoco responden.

4to. punto Alcalde en pedir no hay engaño, y a lo mejor va a ser algo grande lo que voy a mencionar o lo que podemos solicitar como municipio alcalde, y usted como alcalde de la comuna con la WPD, el Parque Eólico que tenemos, ellos no podrían abastecer a lo que el sector rural con la luz, porque siempre tenemos la problemática que cuando está la naturaleza, las lluvias, los vientos el afectado, bueno, Collipulli igual hubieron cortes, pero los más afectados sobre el suministro de luz, es el sector rural, que están a veces semanas sin luz, ver esa propuesta, esa idea alcalde de hablarlo con ellos, porque ella no sabe qué realmente están entregando para la comuna, porque ellos son para 30 años y recién llevan cuánto, 7, 8 años sí es que no está equivocada y son 30 años que tienen que estar en nuestro territorio. Debieran conversar con algo así, o los otro ya que están iluminando Collipulli con los faroles, todo un gasto, que igual parte el municipio tiene que pagar un alza muy alta de luz porque tenemos que tener la comuna, la ciudad iluminada en las tardes, la noche y eso es hasta el otro día la luz prendida, igual podrían gestionar que pudieran eso siquiera abastecer, para poder en lo que se gasta en pagarlo, verlo en otra ayuda que se pueda hacer a la comunidad. No sabe, pues qué le dice usted alcalde, que podrían tener una reunión con ellos, solicitarles un plan de trabajo, igual con dirigentes del sector rural, aunque sea algunos.

Interviene concejala Clara Riquelme acotando que a través del consejo se había solicitado una reunión con la WPD, pero parece que no hay respuesta en base a eso, también, como no alcanzó a hablar, también a lo mejor, hacer referencia y oficiar a la superintendencia de electricidad y combustible y solicitar la compensación por la tardanza de reposición del suministro eléctrico, alguna compensación para nuestros vecinos, porque hasta el día de hoy Maica, en la mañana le informó Maica bajo, todavía está sin luz. Entonces, así como los diputados, en este caso del diputado Jorge Rathgeb ya ofició a la superintendencia, a lo mejor ellos como concejo también, porque han sido una comuna bastante afectada. **Concejala Jacqueline indica** sí, pues igual se podría sumar alcalde, y lo otro alcalde que aquí no olvidemos que cuando hay corte de suministro en sector rural no tienen agua la gente. Los APR, mucha gente tiene pozo, algunos con motor tiran agua, son eléctricos, son generadores; la idea alcalde que podamos, si ellos no dan respuesta, ver nuevamente, insistir en una reunión con ellos e invitar a algunos representantes del sector para que ellos cuenten la problemática. Igual podríamos considerar lo que dice la concejala Clara, porque sería buenísimo para poder transparentar, ¿por qué razón? porque muchas veces la información o la respuesta vienen de allá, pero es acá donde no se responde. Nosotros creemos que es de la central, y acá a lo mejor que no están haciendo la pega a tiempo como tienen que hacer. Por ejemplo, un vecino ayer le dijo, "Pero concejala, ¿cuándo van a ¿Cómo van a reponer a tiempo los postes que se cayeron se quebraron algunos por la mitad? Si a las 12 ya se venían todas las camionetas de la ruta 49. Entonces, ¿cuál es el horario de trabajo? Eso le dijo un vecino, vimos cuando se vinieron de Curaco, que están ahí mismo las casas, las calles, ven los que llegan, se van y todo. Llegaron como a las 9, subieron para arriba y a las 12 ya estaban bajando y de ahí no vuelven más. Entonces, ¿cuál es el horario de trabajo? Eso igual si es bueno fiscalizar. Sabemos que es una empresa particular, pero son nuestros vecinos que necesitan una respuesta y una ayuda, alcalde.

Alcalde le solicita a don Jorge Morales jefe de Emergencia y Operaciones que, de una respuesta, quien expresa que le quiero informar que trae un resumen de la emergencia en general, no sabe si le da el resumen en general o bien alcalde la respuesta con respecto a lo que es la empresa eléctrica. Indica que tuvo en el día de ayer una reunión como a las 21.00 con la empresa eléctrica y el Seremi de Energía, que



ayer a las 9 de la noche Collipulli tenía 1315 números de clientes interrumpidos en la comuna de Collipulli, en los sectores San Andrés, Santa Julia, Curaco, Pemehue, Maica y Huapitrio se le dio a entender que tenían 250 personas trabajando con 150 brigadas en la comuna, pero también se sorprendió y a lo mejor va a ser sorprendente para ustedes, que ellos ingresan a trabajar a las 7 de la mañana y se retiran a las 4 de la tarde porque es una zona de riesgo para ellos. Se comprometieron para el jueves 19 del presente mes estar con un 99% con la energía restablecida en los distintos sectores. ¿Qué se trabajó y qué se le solicitó? Generador de respaldo para los APR por el tema del agua, pero también el Seremi de Energía les solicitó que coordináramos la próxima reunión con la DOH para ver que los futuros proyectos de APR vengan con un generador y los APR que ya no mantienen generadores puedan de alguna otra manera incluir un generador para que puedan abordar la emergencia. Alcalde señala que es algo importante para ustedes lo que los números de vecinos que estaban sin suministro desde el día sábado. **Concejala Jacqueline indica Sí**, y todavía como dice la colega, Maica y Bajo Maica, entonces sería importante, nuevamente convocar a los del parque eólico.

5to. punto, señala que anteriormente las ayudas sociales, como cajas y aporte económico se entregaban cada 3 meses, consulta ¿por qué se modificó eso y por qué cada 6 meses? encuentra que en estos tiempos, en esta fecha es donde más la gente lo necesita, usted sabe que tenemos aquí en Collipulli, en la comuna, la cesantía muy altísimo, en que no hay trabajo, en una casa el dueño casa está enfermo, no puede trabajar y no tiene ningún sueldo de a dónde ellos obtener el mes para poder comprar o pagar sus gastos, gastos que son comunitarios, no sabe ver la posibilidad de que se pueda analizar eso y entregar la ayuda a cada tres meses; y la otro, por ejemplo, hay casos excepcionales, por ejemplo, hay matrimonios o una mamá soltera o un adulto mayor que está enfermo, que tengan cáncer y a la vez necesitan la cajita, igual necesitan el aporte económico, pero no se le entregan las dos cosas. Ella encuentra que con un certificado que lo imite una asistente social, ven la necesidad que a lo mejor sí necesita las dos cosas al mismo tiempo. ¿Por qué razón? porque el aporte económico es más cuando tienen que viajar a hacer los exámenes fuera de Collipulli, la mayoría son de Temuco o Valdivia, las que padecen cáncer o comprar medicamento, es un aporte que igual es necesario, alcalde, le gustaría que eso fuera considerado y algo importante para poder llegar a tiempo la ayuda con otros vecinos del sector. Por favor. **Alcalde le responde** que como ella lo dice, hay caso a caso, que estamos dándole prioridad a la gente con enfermedades catastróficas, lo que es cáncer y los adultos mayores, porque hoy día un adulto mayor con la pensión denigrante que tienen y no tienen apoyo de sus redes, de sus hijos, de su familia a ellos se le entrega una caja digna, se van a visitar a la gente con cáncer. Hay 2 vehículos municipales en la cual se trasladan mucha gente, no tienen los recursos como para ir a Valdivia, a Talcahuano, a Temuco y se trasladan los de teletón, gente con cáncer que se están dializando. El departamento de Secretaría hace un gran esfuerzo con los vehículos municipales trasladando ese tipo de gente y siempre se les está entregando la ayuda social como usted lo dice, pero es tanto la demanda de la comuna de Collipulli, hoy día, como somos una comuna en la cual no hay empresas acá, hay mucha falta laboral que hoy día la comuna tiene, por eso hoy día se les trata de ayudar y también se hacen muchas excepciones como usted lo dice, gente joven con familia que no tienen trabajo, se hacen esas excepciones. Se entregan más de 40, 60 canastas están entregando diaria y eso es hartó. **La concejala agrega** que aquí necesidad es en general, Jóvenes, intermedio y adulto mayores, porque la afectación que ha afectado a Collipulli en lo que es la cesantía, la poca laboral que tenemos acá, por ejemplo, la CMPC ahora ya no está aportando con los cupos de trabajo que entregaba a los sectores rurales. Eso ya era una gran ayuda para nuestros vecinos, no lo está haciendo ahora, es una empresa particular, que estamos contaminados de adonde se le mire estamos contaminados, y eso no aporta en nada alcalde, y eso igual le gustaría alcalde que usted pudiera como alcalde igual una mesa de trabajo con CMPC y solicitar nuevamente que se le entreguen a las comunidades, al sector rural, y así como Collipulli urbano, que igual tenemos vecinos cesantes, mujeres y hombres, que ellos pueden aportar con algunos cupos de trabajo como lo hacían anteriormente. Eso le gustaría alcalde, y lo otro de las ayudas sociales, para ella en general, todos lo necesitan Adultos mayores, jóvenes, intermedio. Y lo otro alcalde, por ejemplo, el adulto mayor se podría potenciar, igual algún adulto mayor, a lo mejor no tienen la información, que por parte de SENAMA igual le entregan caja. **Alcalde le responde** que no, que a veces a veces llegan en el invierno, llegan ayudas del SENAMA a través de la junta de vecinos, del departamento adulto mayor, se le entregan y esos vienen con nómina lo que pertenece. **Concejala Ponce agrega** eso es



lo que se debiera gestionar para poder así evitar una caja de acá dársela a otra persona que es joven que lo necesita. ¿Me entiende? Así que eso, alcalde, por favor, que pudiera ser considerado. **Alcalde** le refuta bueno, aquí igual como usted habla tanto de la ayuda, igual es responsabilidad de usted concejal, cuando usted votó en contra del presupuesto municipal, ahí eran recursos para compra de cajas. **Concejala consulta** ¿Cuántos alcaldes? **Alcalde** usted votó en contra de la Modificación Presupuestaria, eran M\$15.000, **concejala** le rebate que eran sólo M\$15.000, que eran 5 para cajas y los otros para donde. **Alcalde señala que es un aporte que viene en beneficio en ayudas sociales.** La **concejala** indica, pero el presupuesto se aprobó igual, la idea es darle respuesta y solución a la gente. **Alcalde**, Sí, pero concejal, que hay que ser responsable cuando uno pide, uno tiene que ser consecuente, pero pide para la comunidad. **Concejala** es que se escuchó como mal lo que dice usted, que ella dio la explicación porque la rechazó y la ayuda a esa hora y darle respuesta a la gente. Gracias.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (12.46 Horas- 12.53 Horas)

1er. punto el concejal señala que también se quería referir un poco a los problemas que ocurrieron este fin de semana y sobre todo con FRONTEL, porque hasta el inicio de esta reunión, le estaban llegando WhatsApp de vecinos que todavía están sin energía eléctrica en la ruta San Andrés. Le estaban reclamando, el problema que la gente, cree que a todos los colegas le llegan reclamos de los sectores rurales por el tema de la luz y muchas veces exigiendo que nosotros solucionemos, o sea, no es que como que solamente nos avisen, sino que es como que ya hagan algo y la verdad que nosotros no tenemos las atribuciones para, ni siquiera para mover un cable ni menos para mandar a la gente de FRONTEL que vaya a hacer algún arreglo. Él, la verdad que más que culpar a Don Carlos, porque sabe que él es un funcionario de una empresa donde él trabaja y por lo menos el en su WhatsApp lo que veía ahí en su estado decía, "Estoy en terreno por cualquier cosa si no contesto o algo es que andamos en terreno." decía ahí en su estado de WhatsApp. A él le gustaría que pudieran de alguna manera oficiar a la superintendencia de electricidad y combustibles para que FRONTEL nos pueda dar explicación de por qué tanta falla, porque como decía don Jorge, 150 trabajadores, 250 se imagina que es para toda la zona, porque no solo para Collipulli porque si fuera todo Collipulli cree que ya estaría listo con tanto personal, porque obviamente los cortes fueron en muchos lados, hay vecinos que reclaman que no hicieron las limpiezas de incluso las podas, los roces, el no culpa a Don Carlos, cree que la empresa tiene que tomar medidas respecto a ese tema, así que contratar más gente, no sabe, pero de verdad que le gustaría que pudieran oficiar a la superintendencia para que pida explicaciones a FRONTEL, porque de verdad que los reclamos han sido demasiado y todavía hay gente que no tiene suministro eléctrico en los sectores rurales. **Alcalde sugiere con acuerdo** de concejo citar al gerente general de FRONTEL a don Patricio Sáenz y a don Rodrigo, el gerente de cliente, dándole un espacio de 10 minutos.

Alcalde acogiendo el requerimiento del concejal Díaz, solicita el pronunciamiento a los señores concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor

Concejala Ponce sugiere invitar también al Parque eólico también, porque la idea es hablar de la luz, porque si ya se le enviaron solicitud oficios y no han dado respuesta, conversarlo en pleno concejo nomás. **Alcalde dice** que ese es otro punto porque acá es completamente directo FRONTEL por el servicio, es un servicio que uno paga y ellos lo hacen en beneficio, ellos no están gratis, por eso hoy día abordar todo, y eso una mesa aparte invitar al parque eólico si ellos pueden evaluar un estudio cómo poder apoyar a la comuna de Collipulli con la planta de energía que ellos tienen, es totalmente diferente. **Concejala Díaz,** porque el contrato de distribución lo tiene FRONTEL, no es el Parque Eólico, el Parque Eólico le vende el sistema interconectado. Por eso ellos podrían favorecer a la comuna de alguna manera, pero no cree que entregándole corriente a la gente, cree que puede ser que no sé, con generadores de alguna manera.

Acuerdo Nro. 153

“Se acuerda invitar a participar de sesión ordinaria de concejo municipal al Gerente Zonal Araucanía FRONTEL, don Carlos Sáez Lara y al Gerente de Clientes don Rodrigo Miranda Díaz, con el objeto de plantear



problemática de constantes cortes de luz que afectan a familias de la comuna, principalmente sectores rurales, quienes permanecen por largas horas sin el servicio, perdiendo sus alimentos, medicamentos, sin que exista ninguna compensación al respecto, principalmente ante situaciones de fuertes lluvias y temporales.”

2do. punto, quiere felicitar el trabajo de los distintos estamentos del municipio, cree que se mantuvieron en terreno hasta tarde, hasta altas horas de la noche, el día de la emergencia, así que de verdad quiere felicitarlos, estaban atentos a todas las situaciones que se estaban viviendo y se hizo un buen trabajo pre tormenta, pre situación climática, porque se reunieron con los distintos estamentos del COGRID, se reunió donde se pusieron todos de acuerdo cómo iba a funcionar el sistema, a través de bomberos, donde se iba a distribuir toda la emergencia, así que de verdad cree que anduvo bien todo, felicitar a, no quiere que se le quede nadie, pero aquí anotó a los de DIDECO, a Seguridad Pública, UDEL, al PDTI, a los chicos de operaciones, porque de verdad que se portaron bien y trabajaron de muy buena manera, los vio en terreno, sacando ramas, cortando árboles que habían caído, limpiando las rejillas de los sumideros de agua lluvias, los que se llevan el agua lluvia, que aunque estaban limpios con las mismas ramas que caían y con las mismas hojas que caían se volvían a tapar, así que ahí ellos aparecían y los volvían a limpiar. Así que se hizo un muy buen trabajo, de verdad que los felicita, y bueno y ahora que también se limpió el tema del bajo Malleco, se está limpiando, toda esa parte para tener mejor acceso, para emergencias, todo, de verdad que se felicita y se agradece que estén trabajando de buena manera. El cree que también es parte de nuestra labor, no solo criticar y decir que las cosas fallan, sino que también agradecer a los que realmente hacen un muy buen trabajo, con los pocos recursos que hay de repente.

3er. punto, lo otro que también quiere solicitar y no sabe si se puede sumar al oficio que pidió la colega **Jacqueline de Aguas Araucanía**, según lo entiende, ellos realizaron **un trabajo ahí en calle Manuel Rodríguez, pasado al hospital, y está la calle de lado a lado rota y los vecinos reclaman que no pueden pasar ni en bicicleta** porque le echan estabilizado, se hunde, se sale y la verdad que está muy feo, varios han caído, hay gente que ha reventado amortiguadores ahí y de verdad que está muy feo eso ya que Aguas Araucanía siempre dice que junta varios y después hace un proyecto y tapa. Le gustaría que se pueda oficial para que se pueda solucionar. **Seguidamente da la palabra al concejal Quilodrán** quien señala que está en contacto directo con las chicas de aguas Araucánias y hace como 3 o 4 semanas atrás señalo y mando fotos de lo mismo, y ayer empezaron a tapar, como él dice ellos **lamentablemente hacen los hoyos, pero es el servicio el que se demora en tapar.**

Alcalde complementa que ayer informó don Joel Caballero, quien trabaja todos los días Martes acá en servicio al cliente y él le informó que llegó una empresa que se ganó la licitación y va a tapar todos los eventos que tiene la comuna de Collipulli porque la empresa anterior había quebrado. Eso fue lo que me informó.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (12.54 Horas-11.25 Horas)

1er. punto, en relación a lo expuesto por usted, señor alcalde, de que el funcionario, que fue la respuesta que le dio finalmente en el concejo anterior, sobre el funcionario **Pablo Manríquez** que tenía un cargo de auxiliar, respondió usted que esto es efectivo y el funcionario aludido desde el año 2010 se encuentra en dicho cargo y el año 2013 obtuvo su título de técnico a nivel superior en la administración y varias capacitaciones más. Desde el año 2013 a la fecha, 12 años, no ha sido ascendido con lo cual se transgrede el derecho al ascenso y la carrera funcionaria consagrados en el estatuto administrativo en los artículos 15 al 27. No obstante, no ser ascendido, por el contrario, se le ha menoscabado con tareas que no son las que desarrollaba en la Dirección de Obras de donde fue sacado por razones políticas con un informe que se contradice con las pre calificaciones y evaluaciones de los últimos años. Quería aclarar eso porque como usted le respondió en sus puntos varios no pude responder finalmente.



2do. punto, tiene que ver con un informe que recibió desde la Contraloría con fecha 17 de junio vía correo electrónico, es el informe de seguimiento de observaciones de los desfibriladores. Este es el informe 125, donde las principales observaciones de este informe dicen que:

1ero. Irregularidad en adquisición de los desfibriladores. La municipalidad adquirió desfibriladores mediante un contrato de suministro destinado a productos de supermercado infringiendo la ley número 19.886.

Dos, las deficiencias detectadas por seremi de salud en fiscalización. Los desfibriladores carecen de procedimientos escritos, registro de mantención, notificación obligatoria al ISP y un plan de mantención preventiva y correctiva. Las actas de fiscalización no fueron firmadas por los funcionarios responsables, cuestión grave en términos de trazabilidad y control.

Tres, dice el procedimiento disciplinario en curso, la Contraloría inició un sumario administrativo mediante Resolución Exenta Nro. E9532 de fecha 9 de mayo del 2025, a la fecha dicho procedimiento está en desarrollo.

La concejala agrega alcalde, en base a esto quiere solicitar un informe detallado a usted, o a la Dirección de Control o Administración Municipal sobre las medidas concretas que se están tomando para subsanar la observación que aún se mantiene vigente por la mala adquisición de los desfibriladores. ¿Cuándo y cómo se implementará el plan de mantención registro de notificación al ISP que exige la normativa? Eso que está en el punto número dos de las, observaciones que es en relación a lo que tiene que ver con la seremi de salud, alcalde. Para subsanar. **El alcalde** le responde que sí, llegó, el administrador está sacando y van a sacar las dos evaluaciones que envió la contraloría. Concejala Carolina, agradece al alcalde y le pregunta si lo podemos tomar por acuerdo de concejo, para nosotros tener la información una vez que se subsane esto. **Interviene don David Araya Administrador Municipal** señalando que lo que sucede aquí es que cuando estas observaciones llegan de la contraloría puede ser compleja o medianamente compleja; Entonces, para efecto de nosotros de subsanarlas en lo inmediato, es necesario que se designe esa tarea al funcionario responsable de efectuar la subsanación. Entonces, ahora estamos recién en ese procedimiento. Entonces, nosotros vamos a hacer la designación y luego de eso viene la implementación de la misma en aquellos lugares donde existen los desfibriladores. **Concejala manifiesta** que lo consulta para que ellos puedan, si usted antes le dice "Ustedes tienen la obligación de informarse", efectivamente estamos pidiendo la información para que ellos igual puedan entender esto porque, por ejemplo, ella igual en la en uno de los concejos anteriores pidió justamente el seguimiento del informe de educación, y tuvieron una mesa de trabajo con la Comisión de Educación, sin embargo, no alcanzaron a tocar este tema y justamente posterior a eso le llegó también la respuesta del informe de seguimiento de educación que llegó el día 12 de este mes, o sea, la semana anterior a la respuesta de que llegó ayer de los desfibriladores, y acá en ese seguimiento de observaciones justamente en relación a las medidas de medianamente compleja o complejas, también hay una observación que también quisiera que se nos informara en relación a los procesos cómo se van obteniendo. En el seguimiento de observaciones del informe final de auditoría número 4.187 del 2024 con fecha 12 de junio, nos dicen que la observación es la deficiente gestión de cobranza de las licencias médicas. El informe revela falencias reiteradas en gestión de licencias médicas y procesos contables en el DAEM entre el 2017 y el 2023 que se está subsanando, entiende, que es lo que nos comentaba don Reiner en justamente en la comisión que tuvieron la mesa de trabajo. Los riesgos identificados en este informe dice que hay pérdidas de recursos por prescripción, eventuales sanciones administrativas, juicio de cuenta en curso, falta de cumplimiento con MINEDUC en relación los traspasos de los recursos que ingresaron a las cuentas de subvención general y correspondía que entraran a las cuentas del SEP; por lo mismo solicita acuerdo de cronograma con plazos concretos para subsanar las observaciones y la implementación inmediata del reglamento de licencias médicas, que es lo que está solicitando la contraloría que se efectúe. No sabe, alcalde, si lo pueden pedir por acuerdo concejo, justamente las observaciones que se indican en ambos informes en relación a las medidas de compleja, de mediana complejidad, como son el protocolo de licencias, la implementación inmediata del reglamento de licencias médicas y en el caso de los desfibriladores que era el tema del ISP de las medidas.



El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Carolina Valenzuela, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 154

“Se acuerda solicitar a la administración municipal, que haga entrega al Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a las observaciones indicadas en el Informe final de auditoría número 4.187 del 2024 del Departamento de Educación, en relación a las medidas de compleja, de mediana complejidad, como lo es cronograma con plazos concretos para subsanar las observaciones, el protocolo de licencias, la implementación inmediata del reglamento de licencias médicas, y el plan de mantención registro de notificación al ISP que exige la normativa de acuerdo a las observaciones manifestadas por Contraloría en el Informe Nro. 125 de fecha 17 de junio del 2025.”

Último punto, tiene que ver con un acuerdo, el acuerdo del concejo Nro. 108 donde había quedado de revisarlo, que lo solicitó con fecha la primera quincena de mayo, donde se acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que emita un informe al Concejo Municipal que dé cuenta del pago de servicios básicos de electricidad y agua potable, desde octubre a la fecha donde se especifique el pago por intereses y por mora, que esto se hace de verdad, es súper importante que tengamos, porque esto se pidió, ella lo pidió con fecha 7 de mayo, está el acuerdo concejo Nro. 108; y por qué es tan importante para ellos, porque les han comentado que precisamente están y salió también en el informe de la control interno, donde el presupuesto en base a esto a los servicios básicos tenía menos recursos, digamos, está menos presupuestado de lo que se había gastado el año pasado que eran M\$500.000, en este presupuesto habían 300 millones de pesos y entiende y se les ha comentado a la mayoría de los concejales que hay servicios que están cortados. Entonces, ella quiere saber específicamente qué es lo que está pasando, si porque entiende incluso alcalde, y no le está mintiendo, o sea, por eso que para ella es importante y se imagina que a los colegas también, tener la información fidedigna desde la primera fuente que es la encargada, para saber lo que está pasando con este servicio, porque hay personas adultas que dicen, "No, saben que las luces de la calle están apagadas." o sea, y hay unas que tienen el sello ya de corte que no sabe si es un sello amarillo o un sello verde, no, desconoce, pero hay gente que ha hablado que hay sellos. Entonces, nosotros podríamos salir a la calle e ir a sacar fotografías para demostrarles lo que le estamos diciendo, pero, o sea tenemos la facilidad de que nos entreguen esta documentación y está por acuerdo del concejo, así que lo reitera. **Alcalde le responde** que no hay ningún servicio cortado de la municipalidad. Hay algunos tramos que no están entregadas las obras, y ahí también tramos en que le han robado los cables eléctricos a la empresa, por eso tampoco se han podido terminar. **La concejala** manifiesta que por eso es importante tener esa información, alcalde, de los pagos de estos servicios desde la fecha que se indica en el acuerdo hasta hoy día y corroborar esa información que la usted está diciendo. **La concejala** dirigiéndose a la secretaria municipal le consulta si hay que volver a pedir el acuerdo o se vuelve a ratificar. **Alcalde** acota que el acuerdo está pedido y se ratifica, ahí que el administrador lo hace llegar. **Don David aporta que ese acuerdo de consejo estaba pendiente que no constaba se había despachado, ¿cierto?** **La secretaria Municipal** le responde que si estaba despachado en el tiempo que correspondía y que él la semana pasada había quedado de pedir a usted la rendición. Finalmente se consensua en que se reiterará la solicitud pidiendo cuenta y así saber qué es lo que esta pasando.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (13.03 Horas-13.18 Horas)

1er. punto el concejal manifiesta como lo dijo acá el colega Víctor, felicitar, pero muchas veces no sacamos nada con felicitar, sino que debemos agradecer al personal que trabaja en la municipalidad hasta muy altas horas de la noche donde algunos estamos trabajando, o sea, descansando en nuestros hogares y él pude ser testigo y de hecho le tocó llamar a Don Jorge por ciertos casos puntuales donde no pasaron más allá de 20 minutos y los problemas algunos solucionados. Si bien es cierto no somos magos o no somos adivinos, no tenemos una bolita de cristal para saber dónde se va a caer algún letrado, alguna cosa, pero sí, lamentablemente hubieron caída de letreros de algunas obras que se están realizando o se realizaron en su momento, y donde se habían afectado algunos vehículos, pero señalar que el trabajo fue



rápido, eficiente, y en razón de eso quiere ver la posibilidad y como siempre lo señala, el personal uno tiene que reconocerlo. El personal que trabajó en esta emergencia, porque debe tener que haber una nómina de ellos, del personal que estuvo en terreno, y todo lo que estuvieron desarrollando estas labores en este tipo de emergencia. **Alcalde, quiere** ver la posibilidad si el concejo le apoya en poder solicitar una nota meritoria al personal que trabajó, que es Operaciones, DIDECO, Secretaría Municipal, UDEL y los PDTI. Entonces, su propuesta, su solicitud es ver la posibilidad de poder poner una nota meritoria, porque muchas veces nosotros, como dice, podemos decir, "No, excelente el trabajo." Pero de repente hay personal acá que lamentablemente no puede tocar una nota meritoria, pero sí ser considerados en posibles despidos, que esas personas que lamentablemente de repente hay que ser con toda empresa hay que hacer reducción de personal, pero hay gente que muchas veces, está presta y llana a poder trabajar en bien de la comunidad y en bien de la municipalidad, sean tenidos en cuenta. Entonces, lo primero que quiere es ver la posibilidad que se les pueda estampar una nota meritoria a todo el personal que trabajó en esta emergencia, porque hay que reconocerlo.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del concejal Francisco Quilodrán, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 155

"Se acuerda que se estampe en carpeta de personal una anotación meritoria a funcionarios municipales que trabajaron en situación de emergencias ocurridas durante el fin de semana, y que afectan a familias de la comuna; ello en base a nóminas remitidas por las unidades involucradas como son Operaciones, DIDECO, secretaria Municipal, Seguridad Pública, que deberán hacer llegar a la secretaria Municipal, para dar curso al proceso."

2do. punto, continuando con el mismo tema de anotación meritoria de antes, felicitamos a la señorita medio ambiente, porque hace un trabajo espectacular y es muy Profesional. También quisiera ver la posibilidad que el personal que trabaja en medio ambiente pueda tener, porque el trabajo que hacen ustedes mismos lo reconocieron. Es importantísimo, son dos funcionarios. Entonces, quisiera ver la posibilidad de poder también estampar una nota meritoria a este personal.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del concejal Francisco Quilodrán, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 156

"Se acuerda que se estampe en carpeta de personal una anotación meritoria a funcionarios del Programa Medio Ambiente, Srta. Javiera Gatica Jara Profesional Encargada de Medio Ambiente y de Sebastián Orellana Torres, a quienes se les reconoce el trabajo que han realizado a la fecha, siendo incluso constantemente felicitados por las redes sociales."

3er. punto plantea que tal como se encuentra instalado un contenedor de residuos voluminosos en la población Ayelén, ver la posibilidad que dentro de estos días pueda ser trasladado ese contenedor, a la población Tierras Coloradas. El **alcalde acota** que siempre todos los meses se instalan ahí en las tierras ahí al frente de las monjas. **Concejal Quilodrán expresa** que no, que hace como fácilmente unos 6 meses, 7 meses que no se ha puesto ahí, por algo se lo estoy solicitando que pasa todos los días por ahí.

4to. punto, teniendo presente y en cuenta lo que ha pasado en esta emergencia, donde claramente quién fue que dijo, que el personal de servicios eléctricos que le presta servicio a FRONTEL en el estricto rigor trabaja de tal hora hasta tal hora. Por lo que consulta, ¿qué posibilidad existe?, **porque aquí** lamentablemente esto va muchas veces a modo de voluntad, siendo una necesidad imperiosa muchas veces que nuestros vecinos no estén 3, 4 días porque ahí mismo en Salto Chancagua le llamaron, no tenían agua, no tenían nada, y era porque de repente tienen el contacto con algunos de ustedes, de distintos



lados, pero qué posibilidad hay de que se pueda ver la posibilidad con el jefe de la Defensa Nacional con jurisdicción en la región de la Araucanía, que cuando se susciten estos cortes producto de los frentes de mal tiempo que pudiesen existir, exista una autorización previa, porque no olvidemos que estamos en una zona de conflicto, estamos estigmatizados por las empresas en sí, por lo que está sucediendo, estas empresas pueden contar con el respaldo o cobertura de personal militar, Por ejemplo, las patrullas que estén trabajando en el sector, aunque sea hasta tarde, porque resulta que se retiran a tal hora, porque no es seguro para la empresa poder trabajar. Entonces, hacer las gestiones técnicas con el jefe de la Defensa Nacional, que le corresponde a la región de la Araucanía, cree que está en la región de Valdivia, con un general de brigada, ver la posibilidad de que estén las autorizaciones hechas o poder que estén los contactos ya realizados con antelación con los que están acá en la región. **Irrumpe el Concejal Víctor Díaz** manifestando que eso podrían verlo después de la reunión con FRONTEL, porque ellos al ser empresa privada hay que ver si a ellos les conviene o no, porque muchas veces andar con resguardo policial es como una provocación, así que hay que conversar con ellos y después ver si es que se hace la solicitud según su apreciación, cree que después de la reunión que dijo el alcalde que hiciéramos, cree que ahí habría que plantearle el tema, uno lo ve fácil, pero hay que ver qué es lo que piensa la empresa, porque tiene entendido que la empresa trabaja de otra manera. **Interviene concejala Carolina Valenzuela** diciendo, lo que pasa es que ella igual le encuentra toda la razón también al colega Francisco, porque justamente una de las cosas que acaba de decir don Jorge, es que trabajan hasta las 5, porque después tienen problemas, que pasa lo mismo con vialidad que a veces no van a trabajar porque no se atreven, pero ella no sabe cuál sería el modo ahí porque igual el tema es que también son los servicios básicos, o sea, tenían llamados de todos los sectores, donde además habían APR estaban sin agua y habían niños, habían personas adultas mayores, estaban perdiendo la comida que tenían en el refrigerador, entonces, ¿quién le responde a todo esto? ella cree que FRONTEL en esa reunión que dice el colega Víctor, debiera también ver esas cosas, porque el año pasado también había, por ejemplo, comunidades que trabajaban con las frambuesas, que tenían todas las frambuesas que tenían que trabajar en el periodo, en el año se le perdieron y nadie les respondió por eso. Entonces, porque después empiezan a pedir que las boletas, que no sé qué cosas, que toda la evidencia, que la gente no tiene guardada. **Por ejemplo, en la Villa Esperanza había una señora que tenía la comida para atender a los pensionistas** que están trabajando ahí mismo en la Villa Esperanza y eso se pierde, ¿y quién se lo devuelve? Entonces, cree que es importante ver una solución y a lo mejor es una alternativa la que dice el colega que podríamos plantearla o que podríamos, no sé, o ver otra, darle una vuelta, para poder cumplir justamente con el objetivo de que, porque justamente se corta tarde y dice, "Trabajan hasta las 5.", entonces, claro, cuando nos llaman a nosotros, nosotros solamente llamamos a Don Carlos; Don Carlos no nos ha respondido a nadie, claro, si no había nadie trabajando a esa hora, que era ya tarde noche y andaban solamente los funcionarios municipales que no es mucho lo que pueden hacer en relación a retornarle luz, la energía.

Solicita intervenir don Jorge Morales, opinando para complementar la información con respecto al área, que él les comento que el FRONTEL trabaja hasta las 5 de la tarde y carabineros trabaja solamente con luz de día en las rutas. También ese es un dato que nosotros lo obtuvimos en el COGRID comunal, de hecho, la coordinación para casos muy puntuales, temas de salud, ambulancias que, si le hacen un corte de ruta o algo particular, se tiene que coordinar directamente con fuerzas especiales que es en Pailahueque. Eso se lo dice como dato relevante; Hoy día carabineros, tampoco trabaja sin luz de día en las rutas, y como comentaban, el municipio trabajó solo sin resguardo durante tarde noche, por el tema de entregar agua en camiones aljibes.

5to. El concejal señala que quiere hacer presente a la ciudadanía, que está muy preocupado, muy acongojado, el día de ayer lo hizo presente en el Comité de Seguridad Pública, la mesa a cuál pertenece, también se lo señaló al alcalde en su momento. Lamentablemente uno no es moneda de oro para caerle bien a todos. Pero lamentablemente, como le dijo alguien un día por ahí, bienvenido al club. Agrega que se le creó un Facebook falso, con su imagen. Donde esta persona se llama Mario Contreras. Lamentablemente, si fuera contra mí solamente, no habría ningún problema de que escriba o haga lo que quiera esta persona, pero sí le tocó la parte familiar, y tocándole la parte familiar, donde en ese face pone la fotografía de su familia y la de él que le perjudica mucho, para empezar, ahí hay una menor edad, que



tiene un grado de discapacidad, entonces, está haciendo comentarios muy malos referente a todos. Sale algo en compro y vendo, y él comenta cualquier sandez, cualquier estupidez que se puede decir. Le está dañando su imagen, pero al máximo. Aparece una persona a un carnet que se encontró y él le pone **es mi tío es un enfermo mental**. ¿Qué va a opinar? ¿Qué va a pensar la gente sobre el actuar de la persona? No Mario Contreras, sino el rostro que están viendo en esa fotografía de perfil. Entonces, en razón de ello, he solicitado las ayudas correspondientes, para poder hacer una presentación ante la fiscalía y que esto quede como un antecedente y se pueda hacer la investigación que corresponde al caso, porque, para empezar, como lo dice, se está involucrando a su familia, la honra de toda su familia, su hija especialmente. Entonces, si hay comentarios tan estúpidos, lamentablemente son muy estúpidos de una persona que cree que no tiene un cerebro, sea hombre o sea mujer, pero las cosas de repente cuando te afectan a la familia duele. Que sea a ti ni un problema, pero cuando te afectan a tus hijos, a tu señora, es muy doloroso. Sí, de repente cree que son los costos de estar haciendo bien el trabajo porque no eres capaz o no es capaz esta persona de decir las cosas de frente a la cara. Entonces, para él es importante informarle a la comunidad que si reciben alguna solicitud de amistad de don Mario Contreras, el cual tiene su imagen en una foto de perfil y la de su familia atrás, por favor, no la acepten y además señalar que no es él y todos los que le conocen ya le han prestado su apoyo, reportando este face y señalándole que esa no es su forma de actuar o de tratar a las personas porque nunca va a tratar mal a ninguna persona, **siempre va a decir las cosas de frente a la cara**.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (13.19 Horas -13.32 Horas)

El concejal Villanueva expresa que como le faltó tocar un punto al colega Francisco, le cede unos minutos.

Concejal Francisco Quilodrán, señalar el tema que le iban a aclarar a la colega, el tema de la iluminación. Gracias a Dios y así permanente recorrido que hace en la comuna. Va viendo las calles el tema de las luminarias, por ejemplo, señalar que ya habló con el encargado. De la persona que viene a poner o a reparar la luminaria, por ejemplo, sabe de calle Marta González, sector norte, o lado norte, entre Cerro y la Escuela El Amanecer, ahí hay un poste que derribó una empresa y lamentablemente no ha sido repuesto por esa empresa. El día de ayer habló con Don Claudio, se van a hacer las gestiones para volver a pedir que esa empresa pueda hacer la conexión por el poste, por el farol que botó.

La luminaria muy importante que nos hace mucha falta, pero todavía no ha sido entregada la obra, que es desde la garita del hospital hasta el fondo por Manuel Rodríguez. Por Manuel Rodríguez también esa no ha sido entregada y las luminarias que están a ambos lados de la pasarela corresponden a la empresa de la vía Cinco Sur, de la concesionaria en la cual habló con don Claudio y don Alexis como tiene los contactos de la empresa, pusieron un día quedó muy iluminado como correspondía esa pasarela, pero ayer de nuevo estaba sin luz. Entonces, volvió a llamar a don Alexis y le mandó un mensaje, pero hoy día anda en Los Ángeles, eso muchas gracias.

Retoma concejal Iván Villanueva indicando que en la sesión pasada con fecha miércoles pasado, **la sesión ordinaria número 17, quedó por acuerdo del concejo** solicitar por escrito, en la reunión de comisión de desarrollo económico, con los funcionarios del programa PDTI por el acuerdo del concejo, donde en el cual el emitió el oficio vía correo electrónico al alcalde con copia a la señora Lili y a todo el concejo municipal. Procede a dar lectura a la solicitud para que quede también grabado en acta.

Dice, "Solicitud reunión comisión fecha miércoles 18 de junio del año 2025 a señor Manuel Macaya, alcalde de la comuna de Collipulli, honorable concejo municipal presente.

Referencia: solicitud de reunión con funcionario programa PDTI, Comisión de Desarrollo Económico.

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted en virtud de las facultades que me otorga la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, específicamente en su artículo 79 letra H, que establece la posibilidad de cualquier concejal solicitar información o citar a



través del alcalde a funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materias de su competencia.

Mi calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Económico y con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la fiscalización sobre el funcionamiento del programa de desarrollo territorial indígena PDTI en nuestra comuna. Solicita por acuerdo concejo se convoque una reunión de trabajo con todos los funcionarios de dicho programa, proponiendo como fecha el miércoles 9 de julio del 2025 a las 15 horas en el salón del Concejo Municipal. En dicha instancia se propone abordar los siguientes puntos:

- Conocer los territorios que abarca el programa PDTI en la comuna;
- Análisis de la distribución de los equipos técnicos en el territorio comunal;
- Identificación de las principales limitaciones del programa PDTI;
- Exposición del plan de trabajo anual y del presupuesto asignado tanto por INDAP como la Municipalidad de Collipulli al PDTI;
- Revisión de las atribuciones y facultades del programa.
- Análisis del memorándum número 733 de fecha 4 de junio del año 2025 respecto al aporte complementario para funcionarios PDT.
- Revisión de los objetivos principales del programa.
- Información sobre los beneficios que reciben los usuarios del programa PDTI”

Agradeciendo de antemano su disposición y gestión para concretar esta instancia de diálogo y análisis. Me despido cordialmente y solicito, por favor, el acuerdo del concejo. Agrega que trajo una copia también de manera escrita, alcalde, por favor, me remitirán a todos los concejales lo que realmente le faculta la Ley Orgánica de Municipalidades. **Alcalde** le interpela concejal, pero ahora está claro lo que usted está pidiendo, pero el otro día usted estaba pidiendo sobre los bonos que se les pagan a los funcionarios, en eso estábamos acá, usted citó reunión al día siguiente, el día jueves, el personal lo estaba esperando y usted no llegó. Pero ese día cuando el director jurídico le habló y usted quedó de estar en la reunión el día jueves a las 9 de la mañana, ¿se acuerda? la semana pasada estaba ahí, estaba esperándolo. **Concejal Villanueva le interpela**, disculpe con todo respeto, la ley me lo permite realizarlo por escrito, lo realizó por escrito según el artículo N° 79 letra H la ley 18.695 orgánica de municipales, así es como le están exigiendo de acuerdo a la normativa, lo que exige la ley, emitir por escrito, y a partir de ahora todas las solicitudes las va a realizar por escrito. acá, por lo que solicita por favor, acuerdo con el concejo. **Concejala Carolina Valenzuela** solicita autorización para opinar, expresando para reforzar lo que está diciendo el alcalde, él efectivamente hizo la solicitud, y fue en este mismo concejo que se le dijo que lo tenía que hacer por escrito en este concejo para pedirlo por acuerdo, y además que eso justamente es tema de comisión también, y como estamos trabajando, quedamos en acuerdo también por concejo que se iban a realizar todas las comisiones los días miércoles después de las 3 de la tarde y se iban a ir planificando en el concejo a medida que se vayan solicitando. **Concejal Villanueva** indica que está solicitando para el 9 de julio.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 157

“Se acuerda convocar a Comisión de trabajo de Desarrollo Económico, para el próximo día 9 de julio a los funcionarios del Programa PDTI, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la fiscalización sobre el funcionamiento del programa de desarrollo territorial indígena PDTI en nuestra comuna. En dicha instancia se propone abordar los siguientes puntos:

- **Conocer los territorios que abarca el programa PDTI en la comuna;**
- **Análisis de la distribución de los equipos técnicos en el territorio comunal;**
- **Identificación de las principales limitaciones del programa PDTI;**



- *Exposición del plan de trabajo anual y del presupuesto asignado tanto por INDAP como la Municipalidad de Collipulli al PDTI;*
- *Revisión de las atribuciones y facultades del programa.*
- *Análisis del memorándum número 733 de fecha 4 de junio del año 2025 respecto al aporte complementario para funcionarios PDT.*
- *Revisión de los objetivos principales del programa.*
- *Información sobre los beneficios que reciben los usuarios del programa PDTI"*

Reunión que se desarrollará a partir de las 15.00 horas en dependencias de la sala de concejo municipal."

2do. punto, como de manera respetuosa, importante seguir dirigiéndose a todos los funcionarios y sus autoridades alcalde Manuel Macaya, tenía un punto, que ya lo han tocado sus colegas sobre el sistema frontal que ocurrió el sábado 14 de junio. Muchos vecinos del sector rural, incluyendo Quilquihuencho, Santa Julia, Chancagua, San Andrés, Caillín, llevan más de 72 horas sin luz, donde según el reporte que trae, son 343 clientes afectados al sector rural. Se refuerza la solicitud, por favor, que se oficie de parte municipio a la SEC, superintendencia de electricidad, combustibles por tema de negligencia de corte masivo de luz. La SEC es el organismo encargado de fiscalizar y sancionar a las empresas eléctricas por lo que ha recibir un oficio de un municipio en un caso muy importante que se investigue la situación y se tome las medidas. Trae las evidencias para que la señora Lili también tenga el registro y el alcalde de que está todo para oficiar. Agrega que se dio el trabajo de también ayudar a los vecinos a hacer las denuncias correspondientes por la página. Hace entrega de las copias al alcalde, concejo y secretaria municipal, indicando que, por favor, se considere lo que se mencionó anteriormente de oficiar realmente de parte del municipio a la SEC con todo respeto lo pide y encarecidamente.

El alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento del concejal Iván Villanueva, solicita el pronunciamiento al honorable concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 158

"Se acuerda oficiar de parte del municipio a la SEC, superintendencia de electricidad y combustibles en virtud de su rol de fiscalizar y sancionar a las empresas eléctricas para que se investigue la situación y se tomen las medidas por tema de negligencia de corte masivo de luz, que afectó a la comuna de Collipulli y a gran parte del país, durante el fin de semana (14 y 15 de junio) producto de la mala situación climática, fuertes vientos y lluvias, donde vecinos de distintos sectores rurales como Quilquihuencho, Maica, Salto Chancagua, Santa Julia, San Andrés, Caillín entre otros, han permanecido por largas horas sin el suministro, viéndose afectados en el normal desarrollo de su vida diaria, pérdida de alimentos, de ingresos económicos, medicamentos, sin que nadie se haga responsable de ello a la fecha"

3er. punto, debido al informe que se entregó en la sesión ordinaria Nro. 17, sobre la cantidad y estado de maquinarias que posee el municipio, solicita encarecidamente que con los fondos Royalty que las próximas cuotas que vengan, se pueda evaluar de adquirir urgentemente motobombas, esto es debido a muchas inundaciones de diversas calles en la comuna por falta de limpieza de rejillas de drenaje, que se han solicitado desde el concejo con fecha 5 de marzo y viviendo obviamente con peligro de anegación que hubo el sábado 14 de junio del año 2025, porque en el informe no aparece que si hay motobombas. Se le solicita a don Jorge Morales corroborar. **Don Jorge responde** que se cuenta con 3. **A lo que el concejal dice** que en el informe no aparecía, por eso lo estaba solicitando. **Don Jorge** agrega que a lo mejor se enfocaron en lo que era maquinaria pesada, pero si tiene 3 motobombas, 1 hidro lavadora como mantenimiento chico y 1 chipeadora. **Concejal** consulta si en las camionetas cuando usted andaba rondando, andaban trayendo motobombas. **Don Jorge** contesta que sí, las 3 camionetas que se despliegan andan con motobombas. Por lo menos en su camioneta no la andaba trayendo, andaba con herramientas



solamente, esa noche que nos juntamos en la emergencia. Lo operan con dos personas, el chofer más un colega honorario anda con una motobomba.

4to. punto, menciona y recuerda a los vecinos que está atendiendo público todos los días lunes en la oficina de concejales primer piso de la municipalidad de Collipulli para las solicitudes y gestiones que se requieren y según las facultades que le otorga la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades. Para poder gestionar y apoyar en la gestión municipal.

5to. punto, también mencionar algo alcalde y de manera encarecida se lo solicita como ciudadano, no tanto con el cargo que tiene como concejal, de que, por ejemplo, cuando él se refiera algo relacionado a los concejales, un tema muy importante, por ejemplo, el tema de la feria libre que está entremedio de los establecimientos educacionales. Lamentablemente cuando los vecinos se reúnen con ustedes, hay vecinos que graban y andan videos circulando donde usted menciona, inclusive se dirige directamente a la concejala Jacqueline Ponce, a lo mejor no de la manera correcta hablando, que dice que todos los concejales están en desacuerdo que la feria libre se traslade a reubicar según lo que dice la ordenanza municipal. El por su caso quiere aclarar a los vecinos que está todo grabado en las sesiones anteriores, que él en ningún momento está en desacuerdo con que la feria libre se reubique en un lugar mejor donde, de acuerdo a la ordenanza, dice clarito, que no tiene que estar ubicada entremedio de los establecimientos educacionales, y eso obviamente no lo hace por política, sino que más que nada para si hay algo puntual con algún funcionario o alguna autoridad, es mejor hablarlo de frente con respeto y no involucrar a todos. Porque, por ejemplo, la ciudadanía a veces dice, "Todos los políticos roban, todos son corruptos." pero no es así. Entonces, él con respeto lo dice más que nada para aclarar y está el registro. No quiere hacer política, nada con el estilo, pero sí tener, por favor, un poco más de cuidado cuando nos dirigimos a todos.

INTERVENCIÓN DON MANUEL MACAYA ALCALDE DE LA COMUNA (13.32 HORAS- 13.36. Horas)

Comunica al honorable concejo que hoy en la mañana por primera vez que alguien del gobierno viene a la comuna de Collipulli, a ver que ayer lamentablemente a las 21:20 horas, ingresaron al local y taller de un vecino de la comuna de Collipulli, cuando ellos estaban trabajando, estaban armados con armas de grueso calibre, fueron asaltados y le quitaron sus camionetas, les pegaron y una vez más los hechos son hechos aislados como dice el gobierno en la comuna de Collipulli, es lamentable ya que es un hombre que con mucho esfuerzo ha logrado todo lo que tiene y hoy día del lado que sea, no acepta lo que hoy día está pasando en la comuna de Collipulli. Le robaron sus dos camionetas llenas de herramientas en la cual él mantiene varios trabajadores en la cual él sustenta la parte laboral y hoy día vino el SEREMI de Seguridad Pública de la novena región y lo llevó a hablar con la persona al lugar del hecho, el SEREMI tuvo una muy buena disponibilidad en trabajar y el alcalde le dijo que realmente se preocuparan de la comuna de Collipulli, que hicieran una mesa redonda en la comuna de Collipulli porque el abandono que hoy día tienen es muy grande, hoy en día hay falta de trabajo, no llegan empresas a trabajar a la comuna de Collipulli por el abandono del estado y del gobierno, lo que es un empobrecimiento a la región y a la provincia porque realmente no hay empresas, la falta de trabajo hoy en día en la comuna es mucha, hoy día muchos hogares, jefes de familia no tienen la fuente laboral y eso es complicado porque cada día hay más gente cesante, más jóvenes cesantes en la comuna de Collipulli, es algo que deberían abordar lo antes posible. Ha enviado varios oficios, habló con el delegado, vio unos casos patéticos en unos programas de empleo en la comuna de Collipulli, donde fueron 22 personas que casi dos meses demoraron en pagarle su sueldo y después el delegado habló con él personalmente porque le ofrecieron una gift card a las personas por la demora del pago de remuneraciones, pero lamentablemente que solamente le dieron la gift card a Lautaro, Victoria, Ercilla y en Collipulli a las 22 personas no se la dieron, se envió un oficio, todavía no dan respuesta, a la encargada de la OMIL le dijeron que Collipulli no iba a tener gift card, es una pena, es una vez un castigo más a la comuna de Collipulli. La semana pasada y antepasada, quemaron maquinaria en la comuna y cada vez la falta laboral en la comuna de Collipulli es muy grande, lo que los lleva a que nadie quiera venir a invertir a Collipulli, a Malleco, lo que es complicado.



Interviene la secretaria Municipal recordando a la concejala Ponce y al concejal Díaz el informe respecto a la capacitación que realizaron.

No habiendo más puntos que tratar, el alcalde de la comuna da cierre a la sesión siendo las 13.36 horas.

Doy fe.

**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.**

**MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.**

